ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de septiembre de 2026 número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de Abril al 30 de Junio de 2026 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2026 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 138/2026	Sucesorio Intestamentario	Genaro Delgado Ortiz	(2ª Pub)	10
Exp. 254/2026	Sucesorio Intestamentario	Martín Reyes Herrera	(2ª Pub)	10
Exp. 317/2026	Sucesorio Intestamentario	Ramona Hernández Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 326/2026	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Núñez García	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cornelio Sánchez Casas y Anita Reyna Pérez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Felipe Jaramillo García	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Flores Gómez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Sánchez Reyna	(2ª Pub)	12

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Andrea López Suarez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón López Jacobo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Morales Aguirre	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Verónica Salinas Cabrera	(2ª Pub)	13
Exp. 180/2025	Ordinario Civil	Idalia Esther Rodríguez Sánchez	(3ª Pub)	14
Exp. 1187/2025	Juicio de Adopción	Alfredo Campos Jota	(3ª Pub)	14
Exp. 283/2025	Especial Hipotecario	Edson Alberto Medina Medina	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrés Reyes Castillo y Ma. Guadalupe Martínez Valdés	(2ª Pub)	15
Exp. 376/2023	Ordinario Civil	Inocencio Álvarez Hernández	(2ª Pub)	15
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Héctor Álvaro Domínguez	(2ª Pub)	15
Exp. 433/2025	Ordinario Civil	Gustavo Machuca Rangel y René Antonio Allande Sánchez	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	María Josefina Gaona Padilla	(1ª Pub)	16
Exp. 229/2026	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Matilde Gómez Malagón	(1ª Pub)	17
Exp. 261/2026	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ibarra Padilla	(1ª Pub)	17
Exp. 272/2026	Sucesorio Intestamentario	Arminda Gómez de León	(1ª Pub)	17
Exp. 272/2026	Sucesorio Intestamentario	Jesús Roberto Padilla Guerrero	(1ª Pub)	18
Exp. 283/2026	Sucesorio Intestamentario	Miguel Herrera Mendoza	(1ª Pub)	18
Exp. 302/2026	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Cárdenas Peña	(1ª Pub)	18
Exp. 316/2026	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ceniceros Medina y Rita Chávez Ponce	(1ª Pub)	18
Exp. 328/2026	Sucesorio Intestamentario	Ricardo del Bosque Medina	(1ª Pub)	19
Exp. 338/2026	Sucesorio Intestamentario	Sergio Edgaryair Muñoz Obregón	(1ª Pub)	19
Exp. 353/2026	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Yasmin Pérez Carmona	(1ª Pub)	19
Exp. 354/2026	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Salazar Duron	(1ª Pub)	19
Exp. 357/2026	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ángel Castañeda Quiñones, Felicitas Silva Torres y otro	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Yolanda Covarrubias Flores	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Jovita Limón Martínez	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Samaniego Moreno	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antuna Valdés y María Guadalupe Esquivel Alvarado	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Aguirre Davila y Virginia Uribe Batis	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José López López	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Beltrán Arroyo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Moreno Rivera	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Zamora Niño	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Carrillo Pérez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	David De La Cruz Rojas	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Cepeda Fonseca	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Verónica Araceli Salas Soto	(1ª Pub)	24
Exp. 656/2026	Rectificación de Acta de Defunción	J. Huberto García Orozco	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 386/2015	Declaración de Presunción de Muerte	Daniel Baruch Montes Martínez	(6ª Pub)	25
Exp. 89/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Sergio Javier García Castillo y Diego Armando García Penilla	(2ª Pub)	25
Exp. 167/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Nelson Iván Castro Barrera	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Usucapión	Juan Manuel Bernal Hernández y La C. Nora Alicia Franco González	(2ª Pub)	26
Exp. 641/2026	Sucesorio Intestamentario	Reyes Govea Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 00653/2026	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Castillo Nava	(2ª Pub)	26
Exp. 00703/2026	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Vázquez Martínez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Martínez Espinoza	(2ª Pub)	27
Exp. 376/2026	Ordinario Civil	Fernando Cajeme Acosta González	(2ª Pub)	27
Exp. 627/2026	Sucesorio Testamentario	Carmen Argelia Villarreal Villarreal	(1ª Pub)	28
Exp. 00692/2026	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vazquez Correa	(1ª Pub)	28
Exp. 729/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan José Salas Cárdenas	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Espinoza Aguilar	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Pérez López	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Amador Garza y Herlinda Villalobos González	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Gutiérrez Frausto y Rosalva Solís		

		Velis	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Cruz Flores	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Policarpo Humberto Moreno Sandoval y Alicia Barrientos Rubio	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 544/2026	Sucesorio Intestamentario	Angelita López Puente	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abel Salazar Reza y Bertha Alicia Ramos Martienz	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Cuellar Sánchez	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Menchaca	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela López Chávez	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Santos Rodríguez	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rico Valdés y Elvira Rico Valdés	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel de la Cruz Rodríguez	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Zaragoza Ibarra Campos y Floripes Caldera Calzada	(2ª Pub)	34
Exp. 75/2026	Divorcio	Liliana Deyanira Hernández Martínez	(3ª Pub)	34
Exp. 555/2026	Sucesorio Intestamentario	Pedro Treviño Suarez y Dorotea Garza Lira	(1ª Pub)	35
Exp. 617/2026	Sucesorio Intestamentario	Cruz Ríos Hernández y María Alicia Ortíz López	(1ª Pub)	35
Exp. 618/2026	Sucesorio Intestamentario	Florencia Ramona Resendiz Martínez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Vázquez Loredo y Juana Esquivel Franco	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Horacio Castro Chacón y Laurentina Valdez Valdez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Olguín Mendoza y Eva Guadalupe Martínez Moreno	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Moreno	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Feria Galicia	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Leonilo Villarreal Quiroga	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ortiz Muñoz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Cipriana Saldaña Salazar y Sergio Maldonado Saldaña	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Yolanda Escobar Palacios	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noemi Campos Campos y Ernesto Soto Arreola	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Cárdenas López y Alma Leticia Aguilar Zayas	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomás Altamirano Torres	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Avila Coronado	(1ª Pub)	39
Exp. 325/2024	Rectificación de Acta	José Ángel Frayre Contreras	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 339/2026	Sucesorio Intestamentario	Norma Graciela Ortiz Garza	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Flores Morales y Amparo Falcón García	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Montiel Méndez	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Roberto Flores Sierra	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Galván Muzquiz	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio	Luis Díaz Jerezano	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel de Jesús Saldívar Zamora	(2ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena Ayala Zepeda	(2ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Delgado Esquivel	(2ª Pub)	42
Exp. 524/2025	Sucesorio Testamentario	Luis Eduardo Granillo Núñez	(3ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Secundino Fernandez Alvarado y Ofelia Campos Rosales	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Lauro Lopez Maldonado	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Perez Terrazas	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rita Rocha Rodríguez y Héctor Cruz López	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Geronimo Guzman Lugo y Juana Altagracia Razo Salas	(1ª Pub)	45
Exp. 704/2025	Rectificación De Acta	José Manuel Rojas Gámez	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 296/2026	Sucesorio Intestamentario	Óscar Bolan Hernández	(2ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Canuto Tolentino	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ángel González Martínez	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lara López y María De Jesús Rodríguez Eufracio	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Salas Lomeli	(2ª Pub)	47
Exp. 391/2026	Declaración Especial de Ausencia	Roberto Talavera Meyer	(3ª Pub)	47
Exp. 639/2025	Ordinario Civil	Jesús Escobar Alvarado	(3ª Pub)	47
Exp. 358/2026	Adquisición por Prescripción Usucapión	Fernando Guerrero Martínez	(2ª Pub)	48
Exp. 178/2026	Divorcio	Silvia Margarita Zavala Zavala	(2ª Pub)	48
Exp. 236/2026	Sucesorio Testamentario	Antonio Huerta Silva	(1ª Pub)	48
Exp. 265/2026	Sucesorio Intestamentario	Marina Cassio García	(1ª Pub)	49
Exp. 349/2026	Sucesorio Intestamentario	Petra Tovar Castillo y Eustacio Antonio Campos Mares	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Gonzalez Nevarez	(1ª Pub)	49
Exp. 243/2026	Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad	José Andrew Jiménez y Pablo Arturo Mendoza Pizarro	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 179/2026	Sucesorio Intestamentario	Sonia Chávez Trujillo	(2ª Pub)	51
Exp. 226/2026	Sucesorio Intestamentario	Jerónima Ibarra Durón	(2ª Pub)	51
Exp. 265/2026	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Tello Sierra y Manuela Ortiz Olivares	(2ª Pub)	51
Exp. 270/2026	Sucesorio Intestamentario	Antonio Márquez Arellano	(2ª Pub)	51
Exp. 275/2026	Sucesorio Testamentario	Luz María Montoya Rosales y Jorge Canales Ramos	(2ª Pub)	52
Exp. 282/2026	Sucesorio Intestamentario	Patricia Mancha Salas	(2ª Pub)	52
Exp. 305/2026	Sucesorio Intestamentario	Esau Manuel Valles Mata	(2ª Pub)	52
Exp. 340/2026	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Edson Moreno Orona	(2ª Pub)	53
Exp. 356/2026	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Moreno Sánchez y Elena Ortiz Reyes	(2ª Pub)	53
Exp. 357/2026	Sucesorio Intestamentario	Oscar Sánchez Rodríguez y Ofelia Cazares Ibarra	(2ª Pub)	53
Exp. 368/2026	Sucesorio Intestamentario	Víctor Omar Paniagua Peña	(2ª Pub)	54
Exp. 373/2026	Sucesorio Intestamentario	Paulina Vélez Escalera	(2ª Pub)	54
Exp. 442/2026	Sucesorio Testamentario	Berta Amaya Sevilla	(2ª Pub)	54
Exp. 443/2026	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Martínez Gámez y María de los Ángeles Díaz	(2ª Pub)	55
Exp. 449/2026	Sucesorio Intestamentario	Enedina Guizar Nava	(2ª Pub)	55
Exp. 589/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Arturo Palacios Ávalos	(2ª Pub)	55
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángela Delgado Ríos	(2ª Pub)	56
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Segura Martínez	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Romo Reyna	(2ª Pub)	56
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Herrera Reyna	(2ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Reyes Ruiz	(2ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rubio Rodríguez	(2ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Esperanza Saltijeral Hernández	(2ª Pub)	58
Exp. 133/2026	Ordinario Civil	C. Banco Internacional S.N.C.	(3ª Pub)	58
Exp. 228/2026	Ordinario Civil	Amanda Hoyos de Humphrey	(3ª Pub)	59
Exp. 460/2024	Especial Hipotecario	Jehu Vargas Santillan y Diana Carolina Montalvo Hernández	(3ª Pub)	59
Exp. 531/2016	Civil Hipotecario	Omar Herrera Becerra	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Idalia Hiriarte Muñiz	(2ª Pub)	60
Exp. 371/2024	Sucesorio Intestamentario	Salomón Vázquez Carrillo	(2ª Pub)	61
Exp. 481/2026	Ordinario Civil	Compañia de Prestamos y Descuentos S.A.	(2ª Pub)	61
Exp. 811/2025	Juicio de Guardia y Custodia	Joana Guadalupe Olguín Montelongo	(2ª Pub)	61
Exp. 1478/2025-III	Incidente de Liquidación de la sociedad Conyugal	María Concepción Herrera Varela	(2ª Pub)	62
Exp. 1960/2026	Diligencias Preliminares De Consignación	Hipotecaria Su Casita S.A. De C.V.	(2ª Pub)	63
Exp. 183/2026	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Morales Contreras	(1ª Pub)	63
Exp. 207/2026	Sucesorio Intestamentario	Dulce Maria Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	64
Exp. 287/2026	Sucesorio Intestamentario	Fernando Alvarado Moreno	(1ª Pub)	64

Exp. 292/2026	Sucesorio Intestamentario	José García Paredes y Felipa Armendariz Guerrero	(1ª Pub)	64
Exp. 309/2026	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Nájera Olvera	(1ª Pub)	64
Exp. 348/2022	Especial Hipotecario	Maria Elena Campos Marquez	(1ª Pub)	65
Exp. 385/2026	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rubio Reyes	(1ª Pub)	65
Exp. 00423/2026	Sucesorio Intestamentario	Juana Ortega Fernandez	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio	José Luis Chairez Medina	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Luna Ramirez y Maria Estela Herrera Pasillas	(1ª Pub)	66
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Alfredo Marquez Perez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Velázquez Quiroz	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Treviño Rosales y Bertha Barrón Rodríguez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Favela Castillo Y Alicia Rey Perales	(1ª Pub)	68
Exp. 310/2020	Ordinario Civil	Beatriz Gonzalez De Martinez	(1ª Pub)	68
Exp. 598/2026	Rectificación de Acta de Defunción	Oscar Alonso Perez Luna	(1ª Pub)	69
Exp. 644/2026	Rectificación de Acta	Alberto Cuevas Escajeda	(1ª Pub)	69

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 471/2016	Declaración de Ausencia	Jorge Alan Guerrero Soria	(3ª Pub)	69
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Maciel Hernández	(2ª Pub)	70
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Jiménez Zaragoza y Elena Regalado Cortinas	(2ª Pub)	70
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Cortinas Martínez	(2ª Pub)	71
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Félix Adame Torres y Josefa Sánchez Núñez	(2ª Pub)	71
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Macías García	(2ª Pub)	71
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier González Mata	(2ª Pub)	72
Exp. 278/2026	Ordinario Civil	Ysabel Bordallo	(3ª Pub)	72
Exp. 308/2026	Ordinario Civil	Juan Pérez López	(2ª Pub)	72
Exp. 353/2026	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Fidel Montes Galindo	(2ª Pub)	73
Exp. 374/2026	Ordinario Civil	Trinidad Gutiérrez de Beltrán	(2ª Pub)	73
Exp. 504/2026	Rectificación de Acta de Defunción	José Cruz Pérez Esquivel	(1ª Pub)	73
Exp. 707/2023	Ordinario Civil	Agustín García Ramírez	(1ª Pub)	74

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 95/2026	Usucapión	Claudia María Cano Rodríguez	(3ª Pub)	75

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 33/2025-I	Extinción de Dominio	Esweidy López Luna	(2ª Pub)	75

Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre 2026
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
Estado de Actividades
Del 01 de abril al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	127,629.70
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	382.70
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	127,247.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,495,781.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,495,781.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,623,410.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	8,728,201.34
Servicios Personales	6,809,758.95
Materiales y Suministros	621,720.67
Servicios Generales	1,296,721.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre 2026
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
Estado de Actividades
Del 01 de abril al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,728,201.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-104,790.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

(RUBRICA)	(RUBRICA)	(RUBRICA)
M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA DIRECTOR GENERAL	M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Concepto	2026	Concepto	2026
ACTIVO		**PASIVO**	
Activo Circulante		**Pasivo Circulante**	
Efectivo y Equivalentes	2,665,443.39	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,510,507.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	615,333.48	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,318,308.41
Total de Activos Circulantes	**3,280,776.87**	Otros Pasivos a Corto Plazo	494,085.59
Activo No Circulante		**Total de Pasivos Circulantes**	**8,322,901.39**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	**Pasivo No Circulante**	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,990,208.56	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	37,702,845.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	510,979.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,364,158.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	**Total de Pasivos No Circulantes**	**0.00**
Otros Activos no Circulantes	0.00	**Total del Pasivo**	**8,322,901.39**
Total de Activos No Circulantes	**36,839,876.12**		
Total del Activo	**40,120,652.99**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**36,205,429.24**
		Aportaciones	0.00
		Donaciones de Capital	31,066,050.23
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	5,139,379.01

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	Concepto	2026
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-4,407,677.64**
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,870,392.69
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,093,122.20
		Revalúos	0.00
		Reservas	0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,184,948.13
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**
		Resultado por Posición Monetaria	0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	**31,797,751.60**
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**40,120,652.99**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

(RUBRICA)	(RUBRICA)	(RUBRICA)
M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA	M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ	C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
DIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **138/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Genaro Delgado Ortiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Rosa Elena Torres Dávila, Erika Roxana, Brenda Karina, Genaro Eduardo y María de Lourdes de apellidos Delgado Torres.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **254/2026**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Martin Reyes Herrera,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **317/2026** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramona Hernández Martínez también conocido como Ramona Hernández de Aguilar,** denunciado por Jesús Aguilar Alemán y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 13 de Agosto de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **326/2026**, relativo al Juicio Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Esperanza Núñez García**, denunciado por Marcos Ramírez Rodríguez y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernandez
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. ----------

HAGO CONSTAR: Que en fecha tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), comparecieron ante el suscrito Notario, calidad de hijos y presuntos herederos los ciudadanos ROSA IDALIA, FAUSTA ERNESTINA, DEVORA SUSANA, RUT NOEMI y SULEMA FABIOLA, todas de apellidos SANCHEZ REYNA, así como la ciudadana GUADALUPE BERENICE SANCHEZ REYNA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CORNELIO SANCHEZ CASAS y la señora ANITA REYNA PEREZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (15:30) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DEL MES SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 02 de enero de 2026, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2026

“NOTARIO NÚMERO 82” **“LA COMISION”**
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 28 Ago y 11 Sep

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de agosto de 2026, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSÉ FELIPE JARAMILLO CANALES, YOLANDA ESTHER JARAMILLO CANALES. TERESITA DE BELÉN JARAMILLO CANALES Y PABLO EMILIO JARAMILLO CANALES, todos en su carácter de descendientes, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre **JOSÉ FELIPE JARAMILLO GARCÍA**, quien falleció el 5 de agosto del 2026, con último domicilio en calle Estela Barragán número 142, colonia Magisterio Sección 38, en esta ciudad, designándose Albacea a TERESITA CANALES RUIZ, con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho aherencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto de 2026.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (70) SETENTA.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS FLORES**

GOMEZ, a solicitud de las señoras ELISA GLORIA LOPEZ MARTINEZ, LEONOR SANDRA FLORES LOPEZ, señor JOSE LUIS FLORES LOPEZ, señoras MARTHA ELISA FLORES LOPEZ, LINDA PATRICIA FLORES LOPEZ, señor ELIAS BULMARO FLORES LOPEZ y señora ROXANA ANABEL FLORES LOPEZ, en su calidad de presuntos herederos de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora ELISA GLORIA LOPEZ MARTINEZ, con domicilio en la calle Gromineas número novecientos sesenta y seis (966), Fraccionamiento Las Praderas, Código Postal 25295, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Fijándose las quince (15:00) horas del día 08 de octubre del 2026, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Agosto del 2026.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. ----------

HAGO CONSTAR: Que en fecha tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), comparecieron ante el suscrito Notario, calidad de cónyuge supérstite e hijos y presuntos herederos los ciudadanos MARIA EUGENIA HUERTA SERRANO, así como JUAN ANTONIO y BEATRIZ de apellidos SANCHEZ HUERTA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ANTONIO SANCHEZ REYNA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DEL MES SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 02 de enero de 2026, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2026

"NOTARIO NÚMERO 82"
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

"LA COMISION"
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARIA ANDREA LOPEZ SUAREZ.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy viernes (14) catorce de agosto de (2026) dos mil veintiséis ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARIA ANDREA LOPEZ SUAREZ**, en el que comparecen los C.C. ANSELMO OLAIZ ROBLES, MARIA DE LA LUZ OLAIS LOPEZ, J. GUADALUPE OLAIZ LOPEZ, JOSE FRANCISCO OLAIZ LOPEZ, MARTIN OLAIZ LOPEZ, GERARDO OLAIZ LOPEZ, FRANCISCA OLAIS LOPEZ Y JUANA OLAIS LOPEZ, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del autora de la sucesión, con domicilio convencional en la Calle Olmos Manzana 4 Lote 15 de la Colonia Mesa de Lourdes de esta Ciudad. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (03) TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 46, del Distrito de Saltillo, con domicilio en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:
Que CAMILA DAVALOS MARTINEZ, MARIA ISABEL LOPEZ DAVALOS y RAMON ARTURO LOPEZ DAVALOS en esta fecha iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **RAMON LOPEZ JACOBO.** Los comparecientes declararon su conformidad con el testamento y aceptaron la herencia.
Se fijaron las 18:00 horas del lunes 21 de septiembre de 2026 para la Junta de Herederos.
Publíquese este aviso en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por 2 veces, con intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2026.
LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO 46
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 04 de junio del 2026, compareció ante mí el C. LUIS FELIPE FLORES MORALES, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **SILVIA MORALES AGUIRRE,** quien falleció el día 30 de abril del 2026, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el
artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. - DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SERGIO GERARDO RAMÍREZ ESCOBAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 132.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El LICENCIADO SERGIO GERARDO RAMÍREZ ESCOBAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: que en fecha 13 de mayo del año 2026, acudieron por sus propios derechos el C. LUIS ARTURO MORATO SALVADOR y la C. MARTHA ALICIA CABRERA RODRÍGUEZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la señora **VERÓNICA SALINAS CABRERA**, quien falleció el día 13 de marzo del año 2025. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituye como heredero universal al C. LUIS ARTURO MORATO SALVADOR y como Albacea a la C. MARTHA ALICIA CABRERA RODRÍGUEZ cuyo domicilio está ubicado en calle México número 2709 colonia Lomas de Guadalupe en Saltillo, Coahuila. Por lo anterior, se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año 2026, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en calle Periférico Luis Echeverría Álvarez número 1582, Plaza Dorada Suite 3, colonia Guanajuato en Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación.
LIC. SERGIO GERARDO RAMÍREZ ESCOBAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132
DISTRITO NOTARIAL SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento
Atención: Idalia Esther Rodríguez Sánchez, albacea de la sucesión a bienes de Jesús María Rodríguez Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente expediente número **180/2025**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el sucesión a bienes de MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GUEVARA a través de su albacea VERÓNICA RODRIGUEZ GUEVARA, en contra de la sucesión a bienes de JESUS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ por conducto de su albacea IDALIA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Idalia Esther Rodríguez Sánchez, albacea de la sucesión a bienes de Jesús María Rodríguez Rodríguez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2026
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Karina Rodríguez Delgado.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1187/2025** relativo al **Juicio de Adopción** promovido por JORGE ADRIAN MORA PINEDA, KARLA DENISE ESQUIVEL ROBLES y ZAID DE JESUS CAMPOS ESQUIVEL, el Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, autorizó que la vista personal ordenada mediante auto de fecha 14 de abril de 2026 a **ALFREDO CAMPOS JOTA** sea por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber, que cuenta con un plazo de TRES DÍAS para que manifieste lo que a su interés legal convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del mismo; en consecuencia, procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado que se lleva para tal efecto, haciéndole saber a ALFREDO CAMPOS JOTA, que cuenta con un plazo de TRES DÍAS para que manifieste lo que a su interés legal convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del mismo.

SALTILLO, COAHUILA; A 20 DE AGOSTO DEL 2026
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

En los autos del expediente número **283/2025**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Kody FNS S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R., en contra de **Edson Alberto Medina Medina**, el Licenciado Omar Alejandro Berlanga Elizalde, Juez Quinto Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, en proveído de dieciocho de agosto de la presente anualidad, se señalaron las once horas del día treinta de septiembre del dos mil veintiséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Lote 3, de la manzana 1, con frente a la calle Plácido González, en el fraccionamiento La Alondra de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 797.25m² (setecientos noventa y siete punto veinticinco metros cuadrados), y las siguientes medidas colindancias: al norte, 30.30 metros (treinta punto treinta metros) y colinda con lote 2 de la misma manzana; al sur, 33.48 metros (treinta y tres punto cuarenta y ocho metros) y colinda con lote 4 de la misma manzana; al este (oriente), 25.20 metros (veinticinco punto veinte metros) con propiedad del Ingeniero Óscar Alanís García;

y, al oeste (poniente), 25 metros (veinticinco metros) y colinda con calle Plácido González, y que alcanza el precio de avaluó por la cantidad de $3´507,900.00 (tres millones quinientos siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a veinte de agosto de dos mil veintiséis
LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1 y 11 Sep

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de julio del 2026, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ANDRES REYES CASTILLO Y MA. GUADALUPE MARTINEZ VALDES también conocida como MARIA GUADALUPE MARTINEZ VALDEZ, GUADALUPE MARTINEZ DE REYES Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ VALDES,** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. MARIA DE JESUS, JESUS, RICARDO, OLGA, HECTOR, FERNANDO, ROSA ANGELICA, ALEJANDRO E IGNACIO todos de apellidos REYES MARTINEZ, todos como herederos de las sucesiones a bienes de las personas anteriormente citadas, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (17) diecisiete del mes de septiembre del 2026 en el domicilio de esta Notaria sito en Avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE AGOSTO DEL 2026
FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 1 y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **376/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de usucapión promovido por Ma. Inés Alvarado Tovias y Rosa Elba Tovias Alvarado, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Francisco Tovias Cervantes, en contra de **Inocencio Álvarez Hernández**, **Juana Ovalle Vázquez** y del Registro Público de La Propiedad Oficial, se ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber a Juana Ovalle Vazquez, que es demandada en la vía ordinaria civil por los conceptos precisados en la demanda, y que deberá comparecer dentro del término de quince (15) días hábiles, contados apartir de la última publicación de los edictos ordenados, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida de que, en caso de no hacerlo, será declarada en rebeldía , con los efectos legales previstos en el artículo 406 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Licenciada María Cecilia Plata Cazares
Secretaria de acuerdo & tramite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **429/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Inexistencia de Escritura** en

contra del licenciado **Héctor Álvaro Domínguez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **433/2025**, relativo al juicio **ordinario civil,** promovido por María del Socorro Flores Siller y Jesús Alejandro Flores Siller, en contra de **Gustavo Machuca Rangel y René Antonio Allande Sánchez,** se ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber a René Antonio Allande Sánchez, que es demandado en la vía ordinaria civil or los conceptos precisados en la demanda, y que deberá comparecer dentro del término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida de que, en caso de no hacerlo, será declarada en rebeldía, con los efectos legales previstos en el artículo 406 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 13:00 horas, del día de hoy 11 del mes de junio del año 2026, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, COMPARECIÓ: la C. **MARIA JOSEFINA GAONA PADILLA,** a iniciar las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA **PERPETUA MEMORIA,** con fundamento señalado en los artículos 701, 1135, 1136 y 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo dispuesto en el artículo 9°, de la fracción XIII, de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza,sobre el siguiente bien inmueble: Predio rustico identificado como Las Mesas, en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 311-53-19.056 hectáreas, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,813,646.540	349,425.730
1	3	S 72° 31' 48.85" E	448.173	3	2,813,511.997	349,853.231
3	4	S 67° 06' 52.54" E	450.357	4	2,813,336.858	350,268.138
4	5	S 67° 18' 40.99" E	523.509	5	2,813,133.771	350,753.903
5	6	S 63° 07' 12.38" E	539.254	6	2,812,889.963	351,234.894
6	7	S 24° 16' 08.02" W	1,924.042	7	2,811,135.955	350,444.075
7	8	N 67° 29' 05.94" W	351.584	8	2,811,270.586	350,119.289
8	9	S 87° 05' 53.83" W	356.113	9	2,811,252.558	349,763.633
9	10	N 82° 53' 01.34" W	110.708	10	2,811,266.273	349,653.778
10	11	N 34° 35.19.09" W	470.970	11	2,811,653.999	349,386.418
11	1	N 01° 07' 48.98" E	1,992.929	1	2,813,646.540	349,425.730

Del punto 1 al punto 3, mide 448.173 metros y colinda con CIMA DE LA SIERRA RANCHO NUEVO; del punto 3 al punto 4, mide 450.357 metros y colinda con CIMA DE LA SIERRA RANCHO NUEVO; del punto 4 al punto 5, mide 526.509 metros y colinda con CIMA DE LA SIERRA RANCHO NUEVO; del punto 5 al punto 6, mide 539.254 metros y colinda con CIMA DE LA SIERRA RANCHO NUEVO; del punto 6 al punto 7, mide 1,924.042 metros y colinda con propiedad de Toribio Valdez; del punto 7 al punto 8, mide 351.584 metros y colinda con propiedad privada; del punto 8 al punto 9, mide 356.113 metros y colinda con propiedad privada; del punto 9 al punto 10, mide 110.708 metros y colinda con propiedad privada; del punto 10 al punto 11, mide 470.970 metros y colinda con propiedad privada y para cerrar el polígono del punto 11 al punto 1, mide 1,992.929 metros y colinda con propiedad de Donaciano Garcia (actual Teófilo Garcia). LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL SE RECIBIRÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A LAS 12:00 HORAS DEL DECIMO DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONVOCANDO A TODOS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 701, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 11, 25 Sep y 6 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **229/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alejandra Matilde Gómez Malagón, también conocida como Matilde Gómez de Herrera, Matilde Gómez Malagón y Alejandra Matilde Gómez de H.,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **261/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Ibarra Padilla,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **272/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arminda Gómez de León,** promovido por Gerardo Sánchez Estrada, Itzel Estefanía y Gerardo Alfonso de apellidos Sánchez Gómez, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2026**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ MÉNDEZ y SOFÍA ALEJANDRA PADILLA MARTÍNEZ, a bienes de **JESÚS ROBERTO PADILLA GUERRERO;** la C. Jueza Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos; al efecto, se hacer se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

SALTILLO, COAHUILA, 08 DE JULIO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SANCHEZ.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Herrera Mendoza** denunciado por Leticia, Matilde, Rocío Esmeralda y Laura Jaqueline Todos De Apellidos Herrera Gómez; la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS
LICENCIADO CARLOS DANIEL GARCÍA BERLANGA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **302/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María de la Luz Cárdenas Peña,** promovido por Santiago Antonio Cárdenas Peña, Winston Uriel Dávila Cárdenas y Angel Benedic Dávila Cárdenas, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **316/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Salvador Ceniceros Medina también conocido como Salvador Ceniceros y Rita Chávez Ponce también conocida como Rita Chávez y Rita Chávez de Ceniceros,** denunciado por Ana Patricia Ceniceros Chávez, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2026

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **328/2026,** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo del Bosque Medina** promovido Ricardo del Bosque Aguirre y Graciela Berenice Rubio Pérez en representación de su hijo Santiago Ismael del Bosque Rubí,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de agosto de 2026
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **338/2026,** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Edgaryair Muñoz Obregón** promovido por Dora Elia Obregón Vega, Luz Verónica Navarro Rodríguez y Monika Elizabeth Pérez Ibarra en representación de su hijo Manuel Alejandro Muñoz Perez, el último de los nombrados en su carácter de tutor legítimo definitivo de María Guadalupe Flores González, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2026
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **353/2026** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OFELIA YASMIN PEREZ CARMONA,** demandado por PERLA KARINA y SERGIO ALEJANDRO ambos de apellidos ARRIAGA PEREZ, la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 01 de septiembre de 2026.
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **354/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Salazar Duron** denunciado por Carmelita Espinoza Hernández; la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS
LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **357/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANGEL CASTAÑEDA QUIÑONES y FELICITAS SILVA TORRES y** el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO CARLOS CASTAÑEDA SILVA**, la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, por lo que se informa que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2026.
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. BLANCA MARGARITA FARÍAS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 02 de septiembre del 2026, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANA YOLANDA COVARRUBIAS FLORES**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. MARIA ASUNCIÓN, ANA YOLANDA Y FRANCISCO todos de apellidos DÁVILA COVARRUBIAS, como herederos, a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 13 de octubre del 2026 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOVITA LIMON MARTINEZ** con número de expediente 29/2026, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 15 de octubre de 2026, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2026.
LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **LUIS SAMANIEGO MORENO** con número de expediente 30/2026, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de octubre de 2026, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2026.
LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de los señores **Juan Antuna Valdés y María Guadalupe Esquivel Alvarado también conocida como Guadalupe Esquivel de Antuna,** quienes fallecieron el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) y el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2016) respectivamente; promovido por los C.C. Yolanda Guadalupe Antuna Esquivel y Juan Manuel Antuna Esquivel, ambos compareciendo como descendientes de los "De Cujus", como presuntos herederos de dicha Sucesión, y quienes propusieron como Albacea de la misma a la C. Yolanda Guadalupe Antuna Esquivel, quien tiene su domicilio en Calle Circuito del Altiplano #345 del Fraccionamiento Altaria en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O N O T A R I A L

LICENCIADO JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TRECE (113), DE LA QUE ES TITULAR LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Río Tigris 885 Colonia Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 13 de julio de 2026, comparecieron ante mí los CC. JOSÉ ARTURO AGUIRRE URIBE, representado por su Albacea el C. RODOLFO JOSÉ SAUCEDO AGUIRRE, VIRGINIA AGUIRRE URIBE, ELISA CRISTINA AGUIRRE URIBE, LUIS ALBERTO AGUIRRE URIBE y MARIA DE LA LUZ AGUIRRE Y URIBE a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **JOSÉ AGUIRRE DAVILA y VIRGINIA URIBE BATIS,** se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y

acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 01 de septiembre de 2026

LIC. JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ
NOTARIO ADJUNTO NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 113
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.
Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 06 de Marzo del 2026, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE LOPEZ LOPEZ,** bajo el expediente número 04/2026 J.S.I.N.P.10, falleció el día 16 de enero del 2023 en Saltillo, Coahuila.
Ha sido designado Albacea de la sucesión ROBERTO LOPEZ MARTINEZ

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril del 2026

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 25 de agosto de 2026, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: El ciudadano ROBERTO CARLOS BELTRÁN ESPINOSA en su carácter de descendiente y único y universal heredero denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ERNESTO BELTRÁN ARROYO,** quien falleció el 26 de abril de 2024, con último domicilio en calle Palma, número 915, Colonia San Ramón, en esta ciudad, designándose Albacea a ROBERTO CARLOS BELTRÁN ESPINOSA, con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 2026.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de agosto del 2026.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 20 de agosto del año 2026, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **Felicitas Moreno Rivera,** bajo el expediente número J.S.I. 30/2026, quien falleció en esta ciudad, el primero el día 31 de agosto 1984, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan su hermana Juanita Rivera Moreno, se designa como Albacea a la señora Juanita Rivera Moreno.

A t e n t a m e n t e
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. RODRIGO FERNADO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de septiembre de 2026

"AVISO NOTARIAL"

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy COMPARECIERON: los C.C. YESICA ROBLES PORTILLA Y ANGEL GABRIEL ZAMORA ROBLES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre el señor **JOSE ANGEL ZAMORA NIÑO,** quien falleciera en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 26 (veintiséis) de julio del 2014 (dos mil catorce), y quien tuvo su domicilio en la Ciudad de Saltillo Coahuila Se propuso como Albacea la C. YESICA ROBLES PORTILLA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Paseo de las Palmas, numero 3834 (tres mil ochocientos treinta y cuatro) Código Postal 25080 (veinticinco mil ochenta), saltillo, Coahuila y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día jueves 24 (veinticuatro) del mes de Septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea correspondiente.
Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNADO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CIRILO CARRILLO PÉREZ,** quien falleció el 5 de agosto de 2025, promovido por ALBERTA GARCÍA ESPINOZA, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las 16:30 HORAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio testamentario** a Bienes de **DAVID DE LA CRUZ ROJAS,** quien falleció el 23 de febrero de 2023, promovido por ESMERALDA GUADALUPE DE LA CRUZ TORRES, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio testamentario** a Bienes de **FRANCISCO JAVIER CEPEDA FONSECA,** quien falleció el 27 de mayo de 2026, promovido por YESENIA YARAZLY CEPEDA ALVEAR, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio testamentario** a Bienes de **VERÓNICA ARACELI SALAS SOTO,** quien falleció el 18 de agosto de 2025, promovido por DIEGO ARMANDO ROJAS SALAS, presunto heredero del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Expediente **656/2026,** relavo al Juicio Oral de **Rectificación** y Registro Extemporáneo de Actas del Estado Civil, promovido por MARÍA LUISA GUILLEN ESQUIVEL, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, Dirección Estatal del Registro Civil , Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, el Licenciado José Carlos Moreno García, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha siete de julio del año dos mil veintiséis, se publicara el extracto de demanda mediante el cual María Luisa Guillen Esquivel, demanda el JUICIO ORAL **DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, en donde el acta de defunción de J. HUBERTO GARCÍA OROZCO**, registrado bajo el acta número 2486, de fecha 24 de junio de 2024, Libro 6, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil con residencia Saltillo, Coahuila, por el cual se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la publicación. Así, lo acordó y firma el Licenciado José Carlos Moreno García, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en

Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Septiembre de 2026.

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **DANIEL BARUCH MONTES MARTINEZ,** promovido por JESSICA RAQUEL ZAVALA DE LUNA, y radicada bajo el número de expediente **147/2026,** atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha dos de julio del año dos mil quince, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **386/2015**.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre DANIEL BARUCH MONTES MARTINEZ, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de abril de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 12 May, 2, 23 Jun, 14 Jul, 18 Ago y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA,** y radicada bajo el número de expediente **89/2025,** atendiendo a la declaración de ausencia de los antes mencionados en fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 591/2017.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de las personas de nombre SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 4 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTEÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 21 Ago, 11 Sep, 6 y 30 Oct, 24 Nov y 15 Dic

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO

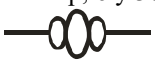
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **NELSON IVAN CASTRO BARRERA,** promovido por ELSA MARITE GARCIA PENILLA, y radicada bajo el número de expediente **167/2025,** atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés, por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 331/2017.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre NELSON IVAN CASTRO BARRERA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 21 Ago, 11 Sep, 6 y 30 Oct, 24 Nov y 15 Dic



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

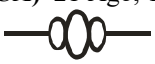
Con fecha 15 de Julio del 2026, el C. **JUAN MANUEL BERNAL HERNANDEZ y la C. NORA ALICIA FRANCO GONZALEZ,** inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de una Fracción de terreno urbano ubicada frente a la calle Aldama del Sector El Pueblo de esta ciudad el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR QUE ES SU FRENTE MIDE 12.70 METROS Y COLINDA CON LA CALLE ALDAMA;
AL NORTE QUE ES SU CONTRA FRENTE MIDE 10.82 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO MACÍAS GARZA;
AL ORIENTE MIDE 22.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFREDO AROCHA MÉNDEZ;
AL PONIENTE MIDE 21.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DIAMANTINA HERNÁNDEZ.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Julio del 2026.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 21 Ago, 1 y 11 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

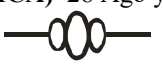
EDICTO

En el expediente número **641/2026,** relativo al juicio **sucesión especial intestamentaria** a bienes de **Reyes Govea Martínez,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Reyes Govea Martínez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntas herederas Rosalinda Míreles Morales, Alma Elizabeth Govea Míreles y Maricruz Govea Míreles por sus propios derechos y en si carácter de apoderada legal de Mariana Lizeth Govea Míreles, en calidad de cónyuge supérstite e hijas.

Monclova, Coahuila, 11 de agosto de 2026

Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 00065/2026

E D I C T O

Mediante escrito recibido el 07 de Julio del 2026, se presentó la C. ROSARIO CASTILLO VAZQUEZ, a denunciar la **sucesión Testamentaria** de **NICOLAS CASTILLO NAVA**, quien falleció el día 09 de Mayo del 2024 en Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **00653/2026.**

Manifiesta la denunciante que ella y ESPERANZA VAZQUEZ MARTINEZ, los únicas presuntas herederas que le sobreviven a NICOLAS CASTILLO NAVA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de Julio del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 70/2026

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00703/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ANTONIO VAZQUEZ MARTÍNEZ**, así como que falleció el día 04 de febrero de 2026 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan la denunciante AYDEE SELENE VAZQUEZ VILLASTRIGO, así como MARTHA ALICIA VILLASTRIGO GARZA, LUIS ANTONIO, RAMIRO, CRISTIAN, IVÁN y MARTHA LESLY de apellidos VAZQUEZ VILLASTRIGO, ser los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de agosto de 2026

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de agosto del año 2026, en la Notaría a mi cargo, comparecieron La C. CONCEPCION ROMERO LOPEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE LUIS MARTINEZ ESPINOZA**, quien falleció el día 06 de febrero de 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea a la C. CONCEPCION ROMERO LOPEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A
FERNANDO CAJEME ACOSTA GONZÁLEZ

En el expediente número **376/2026** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Amador Chapa Cárdenas, en contra de **Fernando Cajeme Acosta González**, y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, ordenó emplazar por edictos a Fernando Cajeme Acosta González, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse ante esta autoridad dentro de un término de treinta días hábiles a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y los documentos exhibidos con esta.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 03 de Septiembre de 2026.
Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila.
Licenciada Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **627/2026,** relativo al juicio civil **sucesorio testamentario** a bienes de **Carmen Argelia Villarreal Villarreal,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de quince de julio de dos mil veintiséis, lo siguiente:
"…Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."
Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizaron Jacobo Pastor y José David de apellidos de García Villarreal, en su carácter de presuntos herederos, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 07 de Agosto de 2026.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad Manuel Farias Hernandez, en su carácter de agente del Ministerio Público adscrito a los juzgados civiles y familiares, de éste distrito Judicial, Monclova, Coahuila, a denunciar la muerte sin testar de **Manuel Vazquez Correa tambien conocido como Manuel Vázquez,** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00692/2026.**
SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, que se llevará a las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año en curo, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de agosto del 2026.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ASALIA VIANEY HERNANDEZ INTERIAL.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **729/2026,** relativo al juicio **sucesión intestamentaria** a bienes de **Juan José Salas Cárdenas,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:
Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Juan José Salas Cárdenas, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntas herederas Carlos Rolando Salas Ruiz, Víctor Manuel Salas Ruiz y Jesús Salvador Salas Ruiz.

Monclova, Coahuila, 26 de agosto de 2026
Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TIULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CON VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA ESPOSA YOLANDA ESTRADA GARCIA, E HIJOS BLANCA ESTELA, JOSE RODOLFO, JUANITA YOLANDA, JULIA ROSA, TODOS ELLOS DE APELLIDO ESPINOZA ESTRADA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU SEÑOR ESPOSO Y PADRE **RODOLFO ESPINOZA AGUILAR,** QUIEN FALLECIO, EL DIA 26 DE MAYO DEL AÑO 2026, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 914 DEL FRACCIONAMIENTO VENUSTIANO CARRANZA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA,COAHUILA, EXHIBIENDOME PARA TAL EFECTO LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES YOLANDA ESTRADA GARCIA, E HIJOS BLANCA ESTELA, JOSE RODOLFO, JUANITA YOLANDA, JULIA ROSA, TODOS ELLOS DE APELLIDO ESPINOZA ESTRADA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE NOMBRAR ALBACEA A SU SEÑORA HIJA BLANCA ESTELA ESPINOZA ESTRADA, CON DOMICILIO EN CALLE FELIPE ANGELESNUMERO 500, EN LA AMPLIACION DEPOSTIVO EN LA CIUDAD E MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 15:30 HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 25 de agosto del año 2026, en la Notaría a mi cargo, comparecieron, los C.C. LETICIA CERDA CERVANTES, MARCO ANTONIO, RUBEN ALEJANDRO, WENDY NAYELI y JORGE ERASMO DE APELLIDOS PEREZ CERDA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERASMO PEREZ LOPEZ,** esposo y padre de los comparecientes, quien falleció en Monclova, Coahuila, el día 5 de enero del 2024. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.
La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **GUSTAVO AMADOR GARZA Y HERLINDA VILLALOBOS GONZÁLEZ,** A RUEGO DEL C. AOD AMADOR VILLALOBOS, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, C.P. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. AOD AMADOR VILLALOBOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MELCHOR MUZQUIZ NO. 406 COL. BELLAVISTA DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA.
PUBLÍQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

DOY FE.
MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805032C4
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O N O T A R I A L.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo, de fecha 28 de agosto del 2026, se inició Procedimiento **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **GONZALO GUTIÉRREZ FRAUSTO Y ROSALVA SOLÍS VELIS,** solicitado por los C.C. LUIS GONZALO, ERICA, MARIO ENRIQUE, OSCAR ARTURO y ROSALBA GABRIELA todos de apellidos GUTIÉRREZ SOLÍS, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea al C. LUIS GONZALO GUTIÉRREZ SOLÍS. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Río Balsas número 318, colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.

Monclova, Coahuila, a 28 de agosto del 2026.
LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN LUIS CRUZ FLORES,** PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA ELENA TORRES IBARRA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2026

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **POLICARPO HUMBERTO MORENO SANDOVAL (TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JOSE MORENO SANDOVAL) Y ALICIA BARRIENTOS RUBIO,** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ARMANDO MORENO BARRIENTOS, MOISES MORENO BARRIENTOS, HECTOR ALFONSO MORENO BARRIENTOS, JUANA MARIA MORENO BARRIENTOS Y MARIA GUADALUPE MORENO BARRIENTOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JULIO DE 2026.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**,** JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **544/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANGELITA LÓPEZ PUENTE,** denunciado por DEAN EMMANUEL, JUAN JOSÉ y JOSÉ, de apellidos CONTRERAS LÓPEZ y JOSÉ CONTRERAS CALAMACO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez (10) de agosto del dos mil veintiséis (2026).

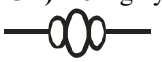
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CLAUDIA YADIRA SALAZAR RAMOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Navidad Número 4058, Colonia Nueva Imagen, en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **ABEL SALAZAR REZA Y BERTHA ALICIA RAMOS MARTIENZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 01 de Octubre del presente año 2026 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. ----------

Sabinas, Coahuila a 17 de Agosto del 2026
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

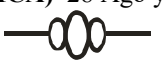


LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor PABLO BALDEMAR VILLARREAL CUELLAR, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Avenida Niños Héroes Número 867, Colonia Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre **ANDREA CUELLAR SANCHEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 30 de Septiembre del presente año 2026 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. ----------

Sabinas, Coahuila a 17 de Agosto del 2026
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA CONCEPCION MARTINEZ RAMOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Avenida Chapultepec Número 147 Norte, Colonia Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JESUS RIVERA MENCHACA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Septiembre del presente año 2026 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. ----------

Sabinas, Coahuila a 17 de Agosto del 2026

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la C. REBECA DUARTE LOPEZ, en su carácter de hija inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la SRA. **MANUELA LOPEZ CHAVEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Agosto del 2026.
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció el C. ROMUALDO MARTINEZ ESQUIVEL, en su carácter de hijo (entenado) a iniciar trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la SRA. **MARIA DEL ROSARIO SANTOS RODRIGUEZ** tambien conocida como **MA. DEL ROSARIO SANTOS DE MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Agosto del 2026.
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la C. RAMONA ALICIA RICO VALDES, en su carácter de hermana inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus hermanos los C.C. **JESUS RICO VALDES Y ELVIRA RICO VALDES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Julio del 2026.
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la C. MARIA DE JESUS DE LA CRUZ PEREZ, en su carácter de hija inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su Padre el C. **JUAN MANUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Agosto del 2026.
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JAVIER IBARRA CALDERA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Avenida Libertad Número 376 Norte, Fraccionamiento Aurora, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **TOMAS ZARAGOZA IBARRA CAMPOS y FLORIPES CALDERA CALZADA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 28 de Septiembre del presente año 2026 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. ----------

Sabinas, Coahuila a 17 de Agosto del 2026
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

Extracto de demanda

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció Alejandro Ríos Saucedo en los autos del expediente **75/2026**, a promover juicio de **divorcio** en contra de **Liliana Deyanira Hernández Martínez**, por lo que en veinticuatro de junio de dos veintiséis, se ordenó lo siguiente:

"… Como lo solicita el ocursante y tomando en consideración que de autos se advierte fueron agotados los medios para recabar el domicilio de la demandada sin éxito, ya que las distintas dependencias manifestaron que no existen en sus bases de datos domicilio de la referida persona.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación complementaria de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se decreta el emplazamiento a la demandada por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales deberá hacérsele saber a Liliana Deyanira Hernández Martínez, que deberá presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS, quedando a su disposición la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente selladas y cotejadas, para que se imponga de la mismas.

Haciéndosele de su conocimiento que a partir de la última publicación o de presentarse antes, tiene el plazo de NUEVE DÍAS para contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá contestando en sentido negativo, previniéndola además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 406 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila aplicado supletoriamente.

Se expide éste extracto para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2026

Licenciada María Luisa Gómez López

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **555/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Inestamentario** a Bienes de **PEDRO TREVIÑO SUAREZ Y DOROTEA GARZA LIRA,** denunciado por MARIA LOURDES TREVIÑO GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2026.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **617/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ RÍOS HERNÁNDEZ y MARÍA ALICIA ORTÍZ LÓPEZ,** denunciado por el C. SERGIO RÍOS ORTÍZ se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Diecinueve de Agosto de Dos Mil Veintiséis.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **618/2026**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FLORENCIA RAMONA RESENDIZ MARTÍNEZ**, denunciado por ADRIANA RAMONA, CLAUDIA VERÓNICA, PATRICIA, ROBERTO, todos de apellidos CRUZ RESENDIZ; MIRIAM ARMIDA GEORGINA, CARLOS ALBERTO, NÉSTOR JAVIER, DIEGO EFRAIN Y MAURICIO SANTANA, de apellidos PEÑA CRUZ (SUSTITUTOS DE SILVIA JUANA CRUZ RESÉNDIZ), se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026).

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 559/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Apolonio Vázquez Loredo y Juana Esquivel Franco;** denunciado por José Rogelio Vázquez Esuivel, María Estela Vásquez Esquivel, Alejandro Vázquez Esquivel, Silvia Martha Vázquez Esquivel, Apolonio Vásquez Esquivel, Gloria Guadalupe Vázquez Esquivel, María Elena Vásquez Esquivel y Rosa Clara Vásquez Esquivel, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de agosto del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 512/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Horacio Castro Chacón y Laurentina Valdez Valdez;** denunciado por Ana Esdilia Castro Valdez, con domicilio en Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:30 horas del día 25 de septiembre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de julio del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 494/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Olguín Mendoza y Eva Guadalupe Martínez Moreno;** denunciado por Juan Mauricio Olguin Martínez, Yesica Guadalupe Olguin Martínez y Gabriela Olguin Martínez, con domicilio en Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 25 de septiembre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 20 de julio del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 500/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Mendoza Moreno;** denunciado por Jesús Pablo Cruz Pascuala, Freddy Cruz Mendoza y Jesús Pablo Cruz Mendoza, con domicilio en Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:30 horas del día 25 de septiembre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de julio del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 566/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Feria Galicia;** denunciado por María Lilia Ramírez Elisea y Gael Feria Ramírez, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:30 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de agosto del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 553/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Leonilo Villarreal Quiroga;** denunciado por Francisca Ramírez Lira, Brenda Villarreal Ramírez, Sergio Villarreal Ramírez, Paola Villarreal Ramírez, Bertha Alejandra Villarreal Treviño, Jesús Israel Villarreal Treviño, Brenda Villarreal Treviño, Karla Villarreal Treviño y Rosa Elia Villarreal Treviño, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:30 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de agosto del 2026
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 549/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Ortiz Muñoz;** denunciado por María Antonia Acuña Salazar, Juan Luis Ortiz Acuña, María Francisca Ortiz Acuña y Santa Cecilia Ortiz Acuña, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:00 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de agosto del 2026
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 570/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Cipriana Saldaña Salazar y Sergio Maldonado Saldaña;** denunciado por Dora Alicia Álvarez Saldaña, Joel Álvarez Saldaña, María de Lourdes Maldonado Saldaña, María Imelda Álvarez Saldaña en su carácter de heredera y apoderada de Rolando Maldonado Saldaña y Miguel Ángel Maldonado Saldaña, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de agosto del 2026
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 524/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Yolanda Escobar Palacios;** denunciado por Jesús Ayala Alvarado, Juan Pablo Ayala Escobar, Karla María Ayala Escobar y Esmeralda Berenice Ayaña Escobar, con domicilio en Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:30 horas del día 6 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de julio del 2026
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 506/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Noemi Campos Campos y Ernesto Soto Arreola;** denunciado por María del Carmen Soto Campos, con domicilio en Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 25 de septiembre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 23 de julio del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 520/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Cárdenas López y Alma Leticia Aguilar Zayas;** denunciado por Alma Leticia Cárdenas Aguilar, Rosa Irene Cárdenas Aguilar y Santos Cárdenas Aguilar, con domicilio en Sabinas, municipio Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:00 horas del día 6 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de julio del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 539/2026

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Venustiano Carranza 1380 colonia Roma de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomás Altamirano Torres;** denunciado por María del Refugio Covarrubias Rodríguez, Elvia Margarita Altamirano Cobarruvias, Claudia Patricia Altamirano Covarrubias, Eduardo Altamirano Covarrubias, Jesse Altamirano Covarrubias, Tomas Altamirano Covarrubias y Enrique Daniel Altamirano Covarrubias, con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 6 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de agosto del 2026

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JUANA GARCIA CASTILLO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL

a bienes del señor **MANUEL AVILA CORONADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Agosto de 2026
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

Extracto de Demanda

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **José Ángel Frayre Contreras** mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** en el expediente **325/ 2024** a demandar al Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza y al Agente del Ministerio Público, por la rectificación del acta de nacimiento siguiente:

Acta de nacimiento de José Ángel Frayre Contreras, número 903, Libro 1, de fecha 8 de diciembre de 1955, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en la que dice nombre: José Ángel Contreras Martínez. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1955, siendo lo correcto: Nombre: José Ángel Frayre Contreras. Fecha de nacimiento: 22 de octubre de 1955.
Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2026
Licenciado Emmanuel Treviño Leyva
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: NORMA GRACIELA ORTIZ GARZA.
EXPEDIENTE No. **339/2026**.
Que mediante escrito presentado el 06 de agosto de 2026, promovió ante este Juzgado Víctor Alfonso Ortiz Garza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Graciela Ortíz Garza**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Norma Graciela Ortiz Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 26 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a 'los 68 años de edad, estado civil de unión libre, padres Ramón Ortiz y Minerva Garza.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e
Piedras Negras, Coahuila, a 10 de junio de 2026.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta Ciudad.
Licenciada María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Acumulado Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS FLORES MORALES Y AMPARO FALCON GARCIA** que otorga OSCAR SAUL FLORES FALCON, en su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en Av. Lopez Mateos No. 910 Col. Roma de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2026
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO MONTIEL MEDEZ** que otorga LORENA MARTINEZ OLIVARES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Boulevard Fidel Villarreal No. 210 Colonia Doña Pura C.p 26088 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Agosto de 2026
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ROBERTO FLORES SIERRA** que otorga HILDA MICHELL FLORES LARA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en Av. López Mateos No. 910 Col. Roma de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2026
LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN FERNANDO GALVÁN MUZQUIZ** que otorga MAYRA CECILIA ZEPEDA HERNÁNDEZ, FERNANDO DANIEL GALVÁN ZEPEDA, MAYRA ALEXIS GALVÁN ZEPEDA Y DIEGO CALEB GALVÁN ZEPEDA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea MAYRA CECILIA ZEPEDA HERNÁNDEZ, con domicilio ubicado en Calle

Bahía del Sol No. 206 Col. Palmas II de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2026

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
JIMÉNEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 13 de Agosto de 2026 la señora ANITA NIEVES DOMINGUEZ quien tiene como domicilio el ubicado en Almez número 422 de la colonia Nuevo México en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas de tránsito en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **LUIS DIAZ JEREZANO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Agosto de 2026

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 18 de Agosto de 2026 la señora MARIA ELENA ZAPATA AVILA, con domicilio en calle Galeana número 318 SUR de la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **MANUEL DE JESUS SALDIVAR ZAMORA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Agosto de 2026

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA AYALA ZEPEDA** que otorga PAULA ELENA BARRAGAN AYALA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Libramiento Venustiano Carranza No. 2000 Local H Colonia Lomas de la Villa de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2026

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DELGADO ESQUIVEL** que otorga ERIKA LARA GONZALEZ, en su carácter de Heredero Sustituto y como Albacea NILDA LARA DELGADO, con domicilio ubicado en calle Juventino Ross No. 400 Colonia Chapultepec C.p 26070 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Agosto de 2026

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Notificación a: Rosalba Granillo Núñez.
Domicilio ignorado.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Luis Eduardo Granillo Núñez.**
Expediente **524/2025.**

Que mediante escrito de diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, ocurrió ante este Juzgado Arely Rodríguez Pérez, en su carácter de heredera testamentaria del autor de la sucesión, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Luis Eduardo Granillo Núñez**, y por auto de doce de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó por este Juzgado se le notificara a Usted Rosalba Granillo Núñez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, la radicación del mencionado juicio, haciéndoles saber que el nombre del finado fue Luis Eduardo Granillo Núñez, que era de nacionalidad mexicana, soltero, falleció el dia 24 de Octubre de 2025, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asimismo, se le hace saber que mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó citar a Usted, a fin de que comparezca al local de éste Juzgado a las diez horas del día quince de septiembre de dos mil veintiséis, junta para que en ella se justifique sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea 0 interventor en su caso; asimismo para que exhiba el documento que acredite el parentesco 0 lazo con el autor de la sucesión; 10 que se le notifica, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que pudiera corresponderle si así 10 considera, debiendo justificar dichos derechos y que' deberán señalar domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos; además deberán designar abogado 0 licenciado en derecho que las asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado les nombrará uno que las represente, seleccionándolo dentro del Cuerpo de defensores de Oficio de la localidad. La notificación y citación quedarán legalmente efectuadas a partir de la última publicación del presente edicto. Se notifica en esta forma de conformidad con 10 dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente
Piedras Negras, Coahuila, a 20 de agosto de 2026.

Licenciada Alex Bereniz Ponce Galván.
Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 22 de Enero de 2026, se presentó en esta Notaría Pública Numero Dos, la señora MARIA GUADALUPE FERNANDEZ CAMPOS, con domicilio en la Calle Monterrey número 2808 B en la Colonia Central, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hermanos NIDIA CELENE FERNANDEZ CAMPOS y JOSE LUIS FERNANDEZ CAMPOS, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como únicos y universales herederos, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **SECUNDINO FERNANDEZ ALVARADO y OFELIA CAMPOS ROSALES,** quienes aceptan la herencia y reconociéndose sus derechos hereditarios, asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Enero de 2026.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 22 de Enero de 2026, se presentó en esta Notaría Pública Numero Dos, la señora MARTHA LOPEZ MARTINEZ, con domicilio en la Calle Tentación número 105 del Fraccionamiento Cumbres, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por sus propios derechos y en nombre y representación de su hermana DORA LUZ LOPEZ MARTINEZ, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como únicas y universales herederas, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LAURO LOPEZ MALDONADO,** quienes aceptan la herencia y reconociéndose sus derechos hereditarios, asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Enero de 2026.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora JOSEFINA PEREZ TERRAZAS, con domicilio en la Calle Elpidio Barrera número 806 en la Colonia San Joaquin, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por sus propios derechos, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RAUL PEREZ TERRAZAS,** quien falleció el día 12 de Julio de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora JOSEFINA PEREZ TERRAZAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Enero de 2026.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora ADA LUZ CRUZ ROCHA, con domicilio en la Calle Nuevo León número 123 A en la Colonia San Joaquin, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, hermano, coheredero y en representación de sus hermanos JORGE HUMBERTO CRUZ ROCHA, FRANCISCO JAVIER CRUZ ROCHA y EDMUNDO CRUZ ROCHA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de la señora **RITA ROCHA RODRIGUEZ,** quien falleció el día 02 de Marzo de 1994, en la Allende, Coahuila **y** del señor **HECTOR CRUZ LOPEZ**, quien falleció el día 21 de Junio de 2012, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ADA LUZ CRUZ ROCHA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se

presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Enero de 2026.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 27 de Agosto del 2026, comparecieron los C ELSA, TERESA, ARTURO, JUANITA, DAVID, ANA LAURA Y GERONIMO de apellidos GUZMAN RAZO, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del nuestro Padres **GERONIMO GUZMAN LUGO Y JUANA ALTAGRACIA RAZO SALAS**, quienes fallecieron el primero de los mencionados, el día 04 DE DICIEMBRE DE 2006, y la segunda falleció en fecha 08 DE MARZO DE 2013, ambos en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a justificar los derechos a la herencia y designación de albacea definitivo, Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

José Manuel Rojas Gámez, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta** de nacimiento, contra el Oficialía Primera del Registro Civil de Escobedo, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **704/2025,** en virtud de que en dicha acta, refiere que: asentaron que nació el 20 de julio de 1959, y en el nombre de su padre como "Patricio", siendo lo correcto fecha de nacimiento " 07 de mayo de 1958' y nombre de su progenitor "Patrocinio"; por auto dictado el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente
Piedras Negras, Coahuila a 23 de abril de 2026
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Familiar
de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Rio Grande.
Licenciada Gabriela Lizeth Rosas Robles
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del **296/2026**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Oscar Bolan Hernández** promovido por **Gloria Ramírez Hernández,** la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los

difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- -

- - - - - - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) - - - - - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de agosto del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 122/2026:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO CANUTO TOLENTINO**, juicio que tramita ROBERTA CANUTO TOLENTINO, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 21/SEPTIEMBRE/2026, para la celebración de la Junta de Herederos en calle Bravo, número 767, col. Centro, Acuña Coahuila, para que comparezcan quienes consideren tener derechos sucesorios, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

14/AGOSTO/2026

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 127/2026:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, juicio que tramita ARELI MORALES CRUZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 23/SEPTIEMBRE/2026, para la celebración de la Junta de Herederos en calle Bravo, número 767, col. Centro, Acuña Coahuila, para que comparezcan quienes consideren tener derechos sucesorios, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

20/AGOSTO/2026

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 129/2026:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **PEDRO LARA LÓPEZ Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ EUFRACIO,** juicio que tramita ALMA LETICIA LARA RODRÍGUEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 01/OCTUBRE/2026, para la celebración de la Junta de Herederos en calle Bravo, número 767, col. Centro, Acuña Coahuila, para que comparezcan quienes consideren tener derechos sucesorios, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

24/AGOSTO/2026

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 126/2026:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO SALAS LOMELI**, juicio que tramita EVELIO SALAS LOMELI, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 22/SEPTIEMBRE/2026, para la celebración de la Junta de Herederos en calle Bravo, número 767, col. Centro, Acuña Coahuila, para que comparezcan quienes consideren tener derechos sucesorios, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
20/AGOSTO/2026
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

CD. ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JUNIO DEL 2026

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE **391/2026,** RELATIVO AL UN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA,** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA VELIA CARDONA GARCIA RESPECTO AL PRESUNTO DESAPARECIDO **ROBERTO TALAVERA MEYER**, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HABILES, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCARAN A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO; LOS EDICTOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA COMISION DE BUSQUEDA. DOY FE.-

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. NORMA JUDITH REGINO GRACIANO.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Jesús Escobar Alvarado.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **639/2025**, relativo al **Ordinario Civil** promovido por Jorge Barajas Arcila en contra de **Jesús Escobar Alvarado**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado de Jesús Escobar Alvarado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2026
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente **358/2026**, relativo al juicio No Contencioso (**Adquisición por Prescripción Usucapión**) promovido por **Fernando Guerrero Martínez**, en el que se convoca por medio de edictos a las personas que puedan considerarse afectadas respecto de la posesión del predio ubicado en la Allende número 1730 entre las calles de Amado Nervo y Luis G. Urbina de la colonia Porvenir esta ciudad de Acuña, Coahuila; con una superficie de 372.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte 38.70 metros y colinda con calle Luis G. Urbina, al Sur en 38.50 metros y colinda con lotes 09 y 10; al Este 9.20 metros y colinda con lote 15; y al Poniente 10.10 metros y colinda calle Ignacio Allende los cuales se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy Fe.

Atentamente
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto del 2026
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 1, 11 y 25 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **178/2026**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR EL **DIVORCIO** PROMOVIDO HÉCTOR MANUEL ROMO VILLALOBOS EN CONTRA **SILVIA MARGARITA ZAVALA ZAVALA;** SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS,TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A SILVIA MARGARITA ZAVALA ZAVALA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DEL 2026.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. IRMA JUDITH REGINO GRACIANO
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **236/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Antonio Huerta Silva** promovido por Joel Huerta Guadalajara y Longino Huerta Guadalajara, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña Coahuila de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 02 de septiembre del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **265/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marina Cassio García** promovido por Blanca Yesenia Ponce Cassio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de agosto del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **349/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Tovar Castillo y Eustacio Antonio Campos Mares** promovido por Sandra Lilian Campos Tovar; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del nueve de octubre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de agosto del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. EVARISTO LENIN PERÉZ RIVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 01 de junio del 2026, se presentaron ante el Suscrito Notario los señores MARIA GUADALUPE TORRES BATRES, MARIA GUADALUPE GONZALEZ TORRES, LORENA GONZALEZ TORRES, JOSE MIGUEL GONZALEZ TORRES Y MARIA REYNA GONZALEZ TORRES, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **BENITO GONZALEZ NEVAREZ,** quien falleció el día 21 de agosto del 2016.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública Número 9, ubicada en la calle Guadalupe Victoria número 113 oriente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (23) veintitrés de octubre del 2026, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 18 de agosto del 2026.

LIC. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (9) NUEVE.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA CLARISA GUADALUPE MORALES MORENO DENTRO DEL JUICIO ORAL FAMILIAR DE **RECONOCIMIENTO Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** DEMANDANDO A **JOSE ANDREW JIMENEZ SANDOVAL, PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO** Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE ACUÑA QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 666/2023. MEDIANTE SENTENCIA NÚMERO **243/2026** DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. FUE PROCEDENTE LA VÍA ORAL INTENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO COMPETENTE ESTE JUZGADO PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER ESTE LITIGIO. SEGUNDO. SE DECLARA QUE CLARISA GUADALUPE MORALES MORENO, ACREDITÓ LOS HECHOS DE LA ACCIÓN INTENTADA ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN TANTO QUE EL CODEMANDADO JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL, SE ALLANÓ A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; Y LOS CODEMANDADOS PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, NO COMPARECIERON A JUICIO Y POR ENDE NO OPUSIERON EXCEPCIÓN NI DEFENSA ALGUNA; EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA EL DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD DE PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO, RESPECTO DEL NIÑO DE NOMBRE CON INICIALES N.S.M.M., PUESTO QUE SE ACREDITÓ QUE NO ES SU HIJO BIOLÓGICO; POR LO QUE DEBERÁN CESAR TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA FILIACIÓN. CUARTO. SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD DE JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL, RESPECTO DEL NIÑO DE NOMBRE CON INICIALES N.S.M.M., DADO QUE QUEDÓ DEMOSTRADO QUE EL SEÑOR JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL ES EL PADRE BIOLÓGICO DEL ALUDIDO NIÑO, Y POR ENDE, A ÉSTE LE ASISTEN LOS DERECHOS DE LLEVAR SU APELLIDO, Y A TODAS LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA FILIACIÓN. QUINTO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, DEBERÁ REMITIRSE COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS MEDIANTE ATENTO OFICIO TANTO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, COMO AL DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE PREVIOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, EL PRIMERO DE ELLOS PROCEDA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO DE NOMBRE CON INICIALES N.S.M.M., EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA REGISTRADA, EN RELACIÓN A LOS DATOS DEL PADRE O PROGENITOR EN DONDE DEBERÁ APARECER EL NOMBRE DE SU PADRE BIOLÓGICO JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL, Y DE SUS ABUELOS PATERNOS; ES DECIR, LOS NOMBRES DE LOS PADRES DEL SEÑOR JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL; ASÍ MISMO, PARA QUE EXPIDA EL ACTA DE RECONOCIMIENTO RESPECTIVA, EN EL QUE APAREZCA EL NOMBRE DEL NIÑO CON INICIALES N.S.M.M., EL APELLIDO DE SU PADRE BIOLÓGICO SEÑOR JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL, QUEDANDO EN CONSECUENCIA EL NOMBRE DE DICHO NIÑO COMO N.S.J.M., EN LA QUE APAREZCA ADEMÁS EL NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL, COMO PADRE DEL CITADO NIÑO, Y LOS NOMBRES DE SUS ABUELOS PATERNOS; ES DECIR, LOS NOMBRES DE LOS PADRES DEL SEÑOR JOSÉ ANDREW JIMÉNEZ SANDOVAL; DEBIENDO ADEMÁS TANTO DICHO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMO EL DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES, EN EL ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO N.S.M.M., CUYOS DATOS SON: ACTA NÚMERO 501, LIBRO I, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022, REGISTRADA EN LA OFICIALA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN LOS OFICIOS DE REFERENCIA DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO DEL QUE SÓLO LAS INICIALES APARECEN EN ESTA SENTENCIA. SEXTO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES PARA EL ESTADO, UNA VEZ QUE TRANSCURRA EL PLAZO LEGAL PARA RECURRIR ESTA SENTENCIA, DEBERÁ REMITIRSE LOS PRESENTES AUTOS A LA HONORABLE SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA PRESENTE SENTENCIA, DEBIENDO CITARSE A LAS PARTES PARA QUE ACUDAN ANTE DICHA SUPERIORIDAD A HACER VALER SUS DERECHOS. SEPTIMO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS. OCTAVO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CODEMANDADO PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO, FUE EMPLAZADO MEDIANTE EDICTOS, SE ORDENA QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEAN PUBLICADOS POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES PARA EL ESTADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES PARA EL ESTADO. ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, QUIEN ACTÚA CON LA LICENCIADA NORMA JUDITH REGINO GRACIANO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE QUE AUTORIZA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES)

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DEL 2026.
LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O # 0080/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha ocho de mayo de dos mil veintiséis, comparecieron MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ TRUJILLO, MARÍA TERESA CHÁVEZ TRUJILLO Y RICARDA TRUJILLO LÓPEZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SONIA CHÁVEZ TRUJILLO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis bajo el número de expediente **179/2026**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 29 DE 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#126/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JERÓNIMA IBARRA DURÓN** el cual fue denunciado por MARÍA GUILLERMINA GARCÍA IBARRA, bajo el expediente número **226/2026**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a tres de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
135/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS TELLO SIERRA y MANUELA ORTIZ OLIVARES**, el cual fue denunciado por RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, bajo el expediente número **265/2026**, procedimiento donde se dictó proveído de fecha tres de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

132/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO MÁRQUEZ ARELLANO** el cual fue denunciado por MARGARITA RUVALCABA TREJO, DAMARIS MARGARITA y JOSÉ ANTONIO de apellidos MÁRQUEZ RUVALCABA, bajo el expediente número **270/2026**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

134/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LUZ MARÍA MONTOYA ROSALES y JORGE CANALES RAMOS**, el cual fue denunciado por DORA LUZ CANALES MONTOYA, bajo el expediente número **275/2026**, procedimiento donde se dictó proveído de fecha siete de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

137/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PATRICIA MANCHA SALAS** el cual fue denunciado por FIDENCIO VILLA ESQUIVEL, JORGE ALBERTO, LUIS FERNANDO y JULIO CÉSAR de apellidos VILLA MANCHA, bajo el expediente número **282/2026**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROSA.

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de junio del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **305/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESAU MANUEL VALLES MATA**, quien falleció el día 14 de mayo del 2026 en esta ciudad, denunciado por LESLIE CARO RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 24 de Junio del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido primero de julio del dos mil veintiséis, se presentaron EDUARDO JAVIER MORENO AGUILAR Y MARIA DE LA LUZ ORONA SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **GABRIEL EDSON MORENO ORONA,** quien falleció el día 30 de noviembre del 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **340/2026**, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio del 2026.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **356/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TIBURCIO MORENO SANCHEZ**, quien falleció el día 09 de julio del 2010 en esta ciudad **y ELENA ORTIZ REYES**, quien falleció el día 03 de abril del 2013 en esta ciudad, denunciado por MARCO ANTONIO DURON MORENO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto del 2026
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de julio del dos mil veintiséis, se presentó OSCAR SANCHEZ CAZARES, a denunciar el fallecimiento de **OSCAR SANCHEZ RODRIGUEZ Y OFELIA CAZARES IBARRA,** quienes fallecieron el día 21 de enero de 2019 y 22 de julio de 2008, respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **357/2026**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Agosto del 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de agosto del dos mil veintiséis se presentaron MARTHA VELAZQUEZ LAGUNA, KEVIN OMAR PANIAGUA VELAZQUEZ Y JAQUELINE ISAMARA PANIAGUA VELAZQUEZ a denunciar el fallecimiento de **VICTOR OMAR PANIAGUA PEÑA,** quien falleció el día 19 de julio de 2026 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **368/2026**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de agosto del dos mil veintiséis se presentaron JUAN ANTONIO VALERO ORTEGA, ANA ELIZABETH, JUAN ANTONIO, CARLOS IVAN, PAOLA CAROLINA Y DIANA PAULINA DE APELLIDOS VALERO VELEZ a denunciar el fallecimiento de **PAULINA VELEZ ESCALERA**, quien falleció el día 19 de junio de 2026 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **373/2026**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de EX-ESPOSO E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón Coahuila, a 17 de Agosto del Año 2026

Edicto Número 1169/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha doce de Agosto del año 2026, se presento la Ciudadana ROSA MARÍA CEBALLOS AMAYA, y al reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO,** a bienes de: **BERTA AMAYA SEVILLA,** bajo el Expediente número **442/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de

la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 168/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. ANGELICA MARTINEZ DIAZ, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** especial a bienes de **MAURILIO MARTINEZ GAMEZ Y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ CERVANTES**; y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **443/2026**, con fechas 13 de Agosto del 2026, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 170/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, JOSE ANTONIO REYES RUELAS, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE de la cujus**,** denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ENEDINA GUIZAR NAVA,** bajo el expediente número **449/2026**, y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O # 0060/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MAURA MIRELES BRIONES, FLOR ANGELI Y JOAQUÍN JAIME de apellidos PALACIOS MIRELES a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO ARTURO PALACIOS ÁVALOS, quien también se ostentaba como GUILLERMO ÁVALOS Y ARTURO PALACIOS ÁVALOS,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés con el número de expediente **589/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 08 DE 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BLANCA ESTELA VALDEZ DELGADO, TERESA DE JESUS VALDEZ DELGADO Y JESUS VALDEZ SALADO, ASI MISMO COMPARECIO TERESA DE JESUS VALDEZ DELGADO EN REPRESENTACION DE ELIZABETH VALDEZ DELGADO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ANGELA DELGADO RIOS** JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE A LA C. TERESA DE JESUS VALDEZ DELGADO FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN CALZADA URANO, NÚMERO 24, FRACCIONAMIENTO SATÉLITE DE LA LAGUNA, C.P. 27015 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2026

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 18 (DIECIOHO) DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. SERGIO DELGADO SEGURA, IRMA ESTHER DELGADO SEGURA, VICTOR MANUEL DELGADO SEGURA Y CAROLINA DELGADO SEGURA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA SEGURA MARTINEZ** JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA C. IRMA ESTHER DELGADO SEGURA FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN CALLE LA GOMA NO. 652 DE LA COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS C.P. 27390 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2026

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 días del mes de Agosto de 2026 (dos mil veintiséis), se radicó en esta Notaría, la

TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES del señor **JOSE ROMO REYNA** quien falleció en esta Ciudad el día 20 (veinte) días del mes de diciembre de 2013 (dos mil trece), a solicitud de la señora CLEOTILDE MUÑOZ GURROLA en su calidad de cónyuge del decujus, quien exhibo acta de defunción del finado y el testamento otorgado mediante escritura número 1341 (mil trescientos cuarenta y uno) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre de 2010 (dos mil diez) ante la fe del licenciado Feliciano Cordero Sanchez, Titular de la Notaria Pública número 14 (catorce) de la ciudad de Torreón, Coahuila y demás constancias de Ley. Se designo como Albacea a la señora CLEOTILDE MUÑOZ GURROLA quien tiene su domicilio en Avenida de Corregidor Ote, número 984, Colonia Centro, Código Postal 27000 (veintisiete mil) de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.----------

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2026

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C. CELSO HERRERA HERNANDEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JUVENCIO HERRERA REYNA** JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR CELSO HERRERA HERNANDEZ FUE NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 130 COLONIA SAN ISIDRO CODIGO POSTAL 27100 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2026

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día CATORCE de AGOSTO de DOS MIL VEINTISEIS, MARIA TERESA GOMEZ CAMPA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE así como JORGE LUIS, LIZETH ALEJANDRA y JOSE FRANCISO REYES GOMEZ, en su carácter de hijos, y todos como presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JORGE LUIS REYES RUIZ,** fallecido el día 26 de marzo de 2025. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA TERESA GOMEZ CAMPA, con domicilio en calle Calle Nazario Ortiz Garza #751 altos Colonia Luis Echeverria de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de agosto de 2026

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. MÓNICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: LOS C. C. C. C. ELIGIO CASTORENA ESPINO, SANDRA GUADALUPE, BÁRBARA Y ABIGAIL TODAS DE APELLIDOS CASTORENA RUBIO, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, la señora **GUADALUPE RUBIO RODRÍGUEZ,** quien falleció el veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en TORREÓN, Estado de Coahuila de Zaragoza. LA C. SANDRA GUADALUPE CASTORENA RUBIO, como Albacea, con domicilio ubicado en Calle Gracia número 340, torreón residencial, en la ciudad de torreón, estado de Coahuila, Código Postal 27268, La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 13, levantada con fecha 04 (CUATRO) de MAYO de 2026.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. ----------

Torreón, Coah., a 04 de MAYO de 2026.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día CATORCE de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS, MIGUEL ANGEL REYES SALTIJERAL, en su carácter de hijo, y presunto heredero, inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARTHA ESPERANZA SALTIJERAL HERNANDEZ**, fallecida en esta ciudad el día 10 de abril de 2026. Así mismo se propuso como ALBACEA el señor MIGUEL ANGEL REYES SALTIJERAL, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán número (567) quinientos sesenta y siete de la colonia Campestre Gómez de la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de julio de 2026

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO.- 154/2026

C. BANCO INTERNACIONAL S.N.C.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **133/2026**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por SILVIA AURORA CENTENO HERRERA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de AGUSTINA HERRERA BARRON DE CENTENO, en contra de la **Institucion Bancaria denominada BANCO INTERNACIONAL S.N.C.** y a la OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION

A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
N U M E R O. 130/2026

C. AMANDA HOYOS DE HUMPHREY.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **228/2026**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR IVONNE RIOS VALERO, en contra de **AMANDA HOYOS DE HUMPHREY,** OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE JUNIO DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

JEHU VARGAS SANTILLAN Y
DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ

En los autos del expediente **460/2024,** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **JEHU VARGAS SANTILLAN Y DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ** con fecha NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a JEHU VARGAS SANTILLAN Y DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que

quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **531/2016** que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien es apoderado de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION NUMERO F/262757, continuado por ANA CRISTINA LAVIN MUÑOZ, en contra de **OMAR HERRERA BECERRA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA, INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LAS ALEJANDRAS NUMERO 28, MANZANA 1, LOTE 07, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 180.00 METROS CUADRADOS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 6, AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 29 Y AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS ALEJANDRAS, INSCRITO BAJO LA OFICINA REGISTRAL A NOMBRE DE OMAR HERRERA BECERRA, SEGUN FOLIO REAL 182806.-

Sirve de base para el remate la cantidad de $2´800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 12 de Agosto de 2026
LA C. SECRETARIA
Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 1 y 11 Sep

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron Los C.C. BALTAZAR HOLGUÍN ARMENDÁRIZ, SUSANA HOLGUÍN HIRIARTE y ROCIO HOLGUÍN HIRIARTE a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **SANJUANA IDALIA HIRIARTE MUÑIZ.** La cual tuvo su último domicilio ubicado en la en la CALLE BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 1331 DE LA COLONIA ANA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (08) ocho de Octubre del (2026) dos mil veintiséis, para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días naturales en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2026
LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 9
(RÚBRICA) 1 y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, Coahuila; a 05 de Agosto 2026
Edicto Número 159/2026

EDICTO PARA EMPLAZAR.
a la Ciudadano **ANTONIO VARGAS REYES**,

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **371/2024,** promovido por JORGE ALBERTO VAZQUEZ TOVAR, en su caracter de albacea de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **SALOMON VAZQUEZ CARRILLO,** demandado en la Via Ordinaria Civil, la acción Reivindicatoria en contra de la Ciudadana MARIA GUADALUPE REYES MARIN, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA (09) nueve de septiembre de (2024), SE ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDOSE 40 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, Coahuila; a 28 de Agosto 2026
Edicto Número 183/2026

EDICTO PARA EMPLAZAR.
A la razón social denominada: COMPAÑIA DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS S.A.,,

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **481/2026**, promovido por el Doctor en Derecho GERARDO MARQUEZ GUEVARA, en su carácter de Consejero Juiridco del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, y con el otorgamiento de Facultades y Poderes concedidos por el Republicano Ayuntamiento y Subsecretario de Asuntos jurídicos, demandando en la Vía **Ordinaria Civil de Usucapión**, a la razón social denominada COMPAÑIA DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS S.A, asi como a la OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DE (2026) DOS MIL VEINTISEIS.- SE ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDOSE 40 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ REYES por sus propios derechos, demandando a **JOANA GUADALUPE OLGUIN MONTELONGO**, dentro de los autos del **juicio de GUARDA Y CUSTODIA**. expediente número **811/2025** se dictaron autos que en su parte conducente textualmente dice.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (20) veinte de mayo del año (2026) dos mil veintiséis. -

Por recibido el escrito que suscribe él C. LICENCIADA JUANA MARÍA ZACARIAS ALBA... con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la C. JOANA GUADALUPE OLGUIN MONTELONGO por conducto de EDICTOS, en consecuencia este Tribunal determina que se publiquen los edictos juntamente con el presente proveído así como el dictado en fecha (26) veintiséis de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, en el periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. JOANA GUADALUPE OLGUIN MONTELONGO, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a dar contestación a la demanda incidental interpuesta en su contra, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil Artículos 14, 92, 155, 156, 242 Y 244 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LİSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA ALMA ROSA HUITRÓN LANDEROS, Jueza Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, por ante el Ciudadano LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles y rúbricas.

Torreón, Coahuila a (26) veintisóis de septiembre del (2025) dos mil veinticinco-[...]Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los articulos, 384 del Código Procesal Civil. 33 y 34 del Código de Procedimientos Familiares; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la demandada; toda vez que, para ello exhibieron las certificaciones del registro civil relativas al nacimiento de la hija de las partes, la cual es menor de edad. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, por lo que se ordena radicar y admitir la presente demanda; por lo que, fórmese expediente respectivo y registrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento. [...] Medidas Cautelares Guarda y custodia. En atención a la medida cautelar solicitada en su escrito inicial, previo a resolver lo conducente y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Procedimientos Familiares, DESE VISTA de manera personal y por conducto del C. Actuario de la adscripción a JOANA GUADALUPE OLGUIN MONTELONGO para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su interés legal convenga, bajo apercibimiento que de nada manifestar dentro del término concedido esta autoridad dictara las medidas cautelares correspondientes conforme al interés superior de los menores. [...] Emplazamiento Notificación de demando. Para la debida integración de la relación procesal; por las razones que expone y a fin de estar en aptitud de dar cumplimiento al presente juicio, gírese atentos oficios a los directores y/o representantes legales del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) con domicilio ubicado en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 101 SUR SEGUNDA DE COBIAN; COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) con domicilio ubicado en CALZADA MEXICO, COLONIA NUEVA CALIFORNIA; SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (SIMAS) con domicilio ubicado en BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 308 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD: TELMEX con domicilio ubicado en AVENIDA ABASOLO NÚMERO 545 COLONIA FRANCISCO VILLA y a la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA con domicilio ubicado en PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ S/N, PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD, a fin de que en el término de TRES DÍAS se sirvan informar si dentro de sus archivos se encuentra registrado domicilio alguno a nombre de la parte demandada la C. JOANA GUADALUPE OLGUIN MONTELONGO.

- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó la LICENCIADA ALMA ROSA HUITRÓN LANDEROS, Jueza Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 20 de agosto del 2026.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA

(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXP.**1478/2015-III**

E D I C T O

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ

CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (22) veintidós de mayo del (2026) dos mil veintiséis.

Por recibido el escrito que suscribe el Licenciado Martin Lozano Torres, con personalidad reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee en cuanto a lo solicitado, como se desprende de autos, no fue posible localizar el domicilio de Francisco Javier Ramírez Díaz, de conformidad con lo establecido por los artículos 221 Fracción II y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena emplazar mediante edictos correspondientes al demandado dentro del **incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal,** edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página http://www.pjecz.gob.mx, haciéndole saber a Francisco

Javier Ramírez Díaz que debe presentarse dentro del término de cuarenta días, a contestar la demanda incidental instaurada en su contra por **María Concepción Herrera Varela,** haciéndole saber que las copias de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Por último, agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 14, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil. Notifíquese y lístese.- Así lo acordó y firma el ciudadana Licenciada Silvia Rosa García Valverde, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano Licenciado Sergio Carreón Flores, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Doy fe.

Torreón, Coahuila, a 15 de julio de 2026
C. SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1960/2026**, QUE CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN**, PROMOVIDO POR SONIA ORNELAS GODINEZ, EN FAVOR DE **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL, ANTE EL LICENCIADO EVERARDO FACIO LÓPEZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), PARA QUE COMPAREZCA EL BENEFICIARIO ANTE ESTE JUZGADO A RECIBIR O VEA DEPOSITAR LA CANTIDAD EN CITA, REGISTRESE DICHO CERTIFICADO EN EL LIBRO RESPECTIVO Y GUARDESE HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO TODA VEZ QUE LOS CONSIGNANTE MANIFIESTAN DESCONOCER EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE ESTADO POR LO QUE, NOTIFIQUESE A ESTE ÚLTIMO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 6 FRACCIÓN II, 8 FRACCIÓN IV, 15 YJ 27 FRACCIONES VII, VIII, IX, Y 76 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE PROVEIDO, Y A LA PARTE DEMANDADA EN EL MISMO TÉRMINO, A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SURTA EFECTOS EL EMPLAZAMIENTO, OTORGUEN SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA RESTRINGIR EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y SU ACCESO PÚBLICO A TAL INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN EL ENTENDIDO, DE QUE SU OMISIÓN A DESAHOGAR DICHO REQUERIMIENTO SE ENTENDERÁ UNA NEGATIVA DE SU PARTE PARA QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA NOTIFIQUESE Y LÍSTESE. ASÍ LO ACORDO Y FIRMÓ EL LICENCIADO EVERARDO FACIO LOPEZ, JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL LICENCIADO JOSE LUIS NAVARRO AGUILERA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE QUE AUTORIZA Y DA FE DOS FIRMAS ILEGIBLES-RUBRICAS-EN LA MISMA FECHA SE FIJÓ EL ACUERDO QUE ANTECEDE EN LA LISTA DE ACUERDOS, CONSTE EXPEDIENTE 01960/2026. FOLIO 2096/2026.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE AGOSTO DEL 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS NAVARRO AGUILERA
RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 78/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JUAN MANUEL COVARRUBIAS CASTRO; SERGIO ARTURO, LAURA ELENA Y ALEJANDRA de apellidos COVARRUBIAS MORALES; en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** especial a bienes de **MA. ELENA MORALES CONTRERAS;** y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **183/2026**, con fechas 08 de Abril del 2026, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO #107/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **DULCE MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ** el cual fue denunciado por JESUS HECTOR CARILLO COLOSIO, SANTIAGO CARRILLO RODRIGUEZ, MARCOS SEBASTIAN CARRILLO RODRIGUEZ, bajo el expediente número **207/2026**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de junio de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
146/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL a bienes de **FERNANDO ALVARADO MORENO** el cual fue denunciado por ROSA ROMÁN NAVARRO, bajo el expediente número **287/2026,** procedimiento donde se dictó proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
145/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ GARCÍA PAREDES y FELIPA ARMENDARIZ GUERRERO** el cual fue denunciado por ORLANDO GARCÍA ARMANDARIZ, bajo el expediente número **292/2026,** procedimiento donde se dictó proveído de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0148/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha siete de agosto de dos mil veintiséis, comparecieron IRMA ELISA RODRÍGUEZ CABRAL en lo personal y en representación de la menor de iniciales D.A.N.R. y CARMEN JAEL NÁJERA RODRÍGUEZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALFREDO NÁJERA OLVERA;** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiséis bajo el número de expediente **309/2026,** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 01 DE 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

140/2026

Dentro de los autos del expediente número **348/2022**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. **MARIA ELENA CAMPOS MARQUEZ**, por auto de fecha 18 de agosto de 2026, la Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado**,** ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE MACKAY NUMERO 92, LOTE 44 DE LA MANZANA 52 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS I ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON PASEO DEL CORAL;
AL SURESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 45 MISMA MANZANA;
AL NORESTE EN 12.00 METROS COLINDA CON PRIVADA DE MACKAY;
AL SUROESTE EN 12.00 METROS COLINDA CON MANZANA 51.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL 62425

Sirve de base para el remate, la cantidad de $1´540,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2026.

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 11 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de agosto del dos mil veintiséis, se presentaron MARIA MARGARITA ROJAS CONTRERAS y sus menores hijos de iniciales D. y M.L. De apellidos RUBIO ROJAS a denunciar el fallecimiento de **RAUL RUBIO REYES,** quien falleció el día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **385/2026**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto del 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **00423/2026** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **JUANA ORTEGA FERNANDEZ,** denunciado por NORMA LETICIA, MELCHOR, GASPAR, ANTONIO y CLAUDIA ALEJANDRA todos de apellidos MARTINEZ ORTEGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2026
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 79.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Número 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50-2026 de fecha 28 de julio de 2026, han comparecido ante mí las SEÑORAS ROSA MARÍA VALADEZ TORRES, PATRICIA, MARÍA DEL CARMEN, CLAUDIA Y SEÑOR LUIS GERARDO TODOS DE APELLIDOS CHAIREZ VALADEZ a promover el procedimiento extrajudicial del juicio **sucesorio testamentario** y en forma acumulada intestamentario a bienes del SEÑOR **JOSÉ LUIS CHAIREZ MEDINA,** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo como su último domicilio, Calle Tercera de la Perla Número 55 de la Colonia Nueva Aurora de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, código postal 27220, señalándose las 17:00 HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del intestado, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JULIO DE 2026.
LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. MARÍA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR Notario Adjunto de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ubicado en Blvd. Revolución 260 pte, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 17 de junio del 2026, comparecieron SERGIO ESTEBAN, JULIO CESAR, LUZ ADRIANA, JUANA PATRICIA y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos LUNA HERRERA, en lo personal y por sus propios derechos, para promover Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los CC. **FRANCISCO LUNA RAMIREZ Y MARIA ESTELA HERRERA PASILLAS,** designando como Albacea a JULIO CESAR LUNA HERRERA, quien tiene su domicilio en Cerrada Herreros número 32, Colonia Alamedas, Código Postal 27110, en Torreón, Coahuila; solicita publicar dos veces de 10 en 10 días naturales para que tenga lugar la Junta de Herederos. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a

todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre del 2026.

LICENCIADA MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARIO ADJUNTO
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep



LIC. MARÍA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR Notario Adjunto de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ubicado en Blvd. Revolución 260 pte, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 03 de agosto del 2026, compareció EVA MARQUEZ GARZA, en lo personal y por sus propios derechos, para promover Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su fallecido padre, quien en vida respondió al nombre de **LUIS ALFREDO MARQUEZ PEREZ,** quien falleció en esta Ciudad el 27 de febrero de 2021 y; solicita publicar dos veces de 10 en 10 días naturales para que tenga lugar la Junta de Herederos. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a a 03 de septiembre de 2026.

LICENCIADA MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.
NOTARIO ADJUNTO
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 22 Sep



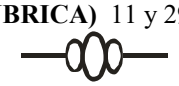
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **EZEQUIEL VELÁZQUEZ QUIROZ, conocido indistintamente como ESEQUIEL VELÁZQUEZ QUIROZ;** al acto comparecen sus hijos señores MAURICIO, JAVIER y ROCÍO de apellidos VELÁZQUEZ PÉREZ; además, el primero de los mencionados por sus propios derechos y en calidad de APODERADO ESPECIAL de su madre señora CONSUELO PÉREZ SIGALA, asimismo aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Acapulco 260, colonia Villas de la Hacienda; y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote., ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de julio de 2026.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **FELIPE TREVIÑO ROSALES, y BERTHA BARRÓN RODRÍGUEZ, conocida indistintamente como ALBERTA BARRÓN RODRÍGUEZ**; al acto comparece su hija señora ALEJANDRINA TREVIÑO BARRÓN, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Simón Bolívar 1551, colonia Moderna; y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote., ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2026.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **JOSÉ FABELA CASTILLO, conocido indistintamente como JOSÉ FAVELA CASTILLO y ALICIA REY PERALES, conocida indistintamente como ALICIA REYES PERALEZ**; además, el primero de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle 5 de diciembre 483, letra "A", colonia Eduardo Guerra, colonia Villas de la Hacienda; y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote., ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de agosto de 2026.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 11 y 29 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **310/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por MARIA EDUARDA CORRAL VAZQUEZ y RAFAEL CEDILLO HERNANDEZ en contra de **BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ** y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA se ha dictado una resolución de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, de la cual se ordena públicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión.

TERCERO. - La parte actora MARIA EDUARDA CORRAL VAZQUEZ y RAFAEL CEDILLO HERNANDEZ acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión en tanto que la demandada BEATRIZ GONZALEZ DE MARTÍNEZ y la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. - Se DECLARA que la parte actora MARIA EDUARDA CORRAL VAZQUEZ y RAFAEL CEDILLO HERNANDEZ de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble ubicado en Avenida Séptima número 602, de la Colonia Eduardo Guerra, que consiste en el :

LOTE 4, DEL CUARTO “A”, MANZANA 109, COLONIA EDUARDO GUERRA DE, AL SUR DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 18.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: (8.00) OCHO METROS CON AV. SÉPTIMA, AL SUR: (8.00) OCHO METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE: (18.00) DIECIOCHO METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE: (18.00) DIECIOCHO METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, expídanse las copias certificadas de la misma e inscríbase ante la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y sirva la misma de título de propiedad a la parte actora y adquirente, conforme al artículo 700 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Para lo cual deberá girarse atento oficio al OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que el presente fallo cause ejecutoria el presente fallo, a fin de que cancele los antecedentes registrales del nombre de la parte demandada BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ asimismo, para que inscriba esta sentencia la cual una ves regisstrada servirá de titulo de propiedad en términos del artículo 700 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO: Notifíquese el presente fallo a la parte demandada rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 11de Agosto de 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 Sep

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en éste JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, la C. ROSA GUADALUPE CORDOVA SANCHEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION,** expediente número **598/2026** al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por LA RECTIFICACION Y ADECUACION DE ACTA DE DEFUNCION del C. **OSCAR ALONSO PEREZ LUNA** para que se registre el acta de defunción del C. OSCAR ALONSO PEREZ LUNA, donde se asentó el estado civil como SOLTERO cuando lo correcto es CONCUBINATO asentada bajo el numero número 26, libro 6, de fecha cinco de enero del año dos mil veintiséis, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SU PUBLICACIÓN del presente edicto, publíquese un extracto de la solicitud de rectificación de acta, en un lugar visible de la oficialía del registro civil ante la cual se solicita la rectificación, así como en los estrados de este Tribunal, y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 20 de Agosto del 2026

LIC. JIMENA DE SANTIAGO ESTAVILLO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MARÍA LUISA MORENO MORENO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** a OFICIAL VEINTISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **644/2026,** por la rectificación del acta de defunción de **ALBERTO CUEVAS ESCAJEDA,** ya que en el acta número 218 de fecha 13 de Julio del año dos mil veintiséis en la misma se asentó erróneamente su estado civil como SOLTERO siendo lo correcto CASADO con MARÍA LUISA MORENO MORENO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL VEINTISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a veintiséis (26) de Agosto (08) del dos mil veintiséis (2026)

EL SECRETARIO
LICENCIADO JOSE SALVADOR FRANCES SALGADO
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la licenciada ISCELA GUERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrita a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Victimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL SOBRE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** respecto a **JORGE ALAN GUERRERO SORIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **471/2016**, obra sentencia definitiva de fecha dieciséis de enero del dos mil diecisiete, en la cual se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico

Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza destinados para ello:

[...]R E S O L U T I V O S.

PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO. Se DECLARA LA AUSENCIA de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza,

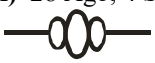
TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MARGARITA SORIA CISNEROS, madre de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, a quien por auto de diez de junio del dos mil dieciséis se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido.

CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, por lo que no deberá se considerada como fallecida. b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legitima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que JORGE ALAN GUERRERO SORIA, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjanse los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. c) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta JORGE ALAN GUERRERO SORIA, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 28 Ago, 4 Sep y 11 Sep

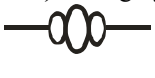


LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARÍA INÉS CAMPOS LIMÓN, JOSÉ LUIS, JAVIER, MARIO ALBERTO Y ANTONIO, de apellidos MACIEL CAMPOS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **ANTONIO MACIEL HERNÁNDEZ;** justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 016/2026, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. MARIO ALBERTO MACIEL CAMPOS, quien tiene su domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas, número cuatrocientos ocho (408), Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 03 de junio de 2026.
LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARIBEL, ALMA DELIA, MARÍA ELENA Y DANIEL, de apellidos JIMÉNEZ REGALADO, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quienes en vida fueran sus padres los C.C. **DANIEL JIMÉNEZ ZARAGOZA Y ELENA REGALADO CORTINAS;** justifican su parentesco con los autores de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 019/2026, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. MARÍA ELENA JIMÉNEZ

REGALADO, quien tiene su domicilio en Avenida Degollado, número ciento sesenta y siete (167) poniente, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 14 de agosto de 2026.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MILTON ALFREDO GALAVIZ CORTINAS, BRAYAN FRANCISCO Y HUGO DARIEL, ambos de apellidos GUILLEN CORTINAS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **EVANGELINA CORTINAS MARTÍNEZ;** justifican su parentesco con la autora de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 017/2026**,** realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. EVA MARÍA RAMOS MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio en Calle 16 de septiembre, número ciento setenta y nueve (179), Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 08 de julio de 2026.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: LEOPOLDO Y GILBERTO, de apellidos ADAME SÁNCHEZ, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quienes en vida fueran sus padres los C.C. **FÉLIX ADAME TORRES Y JOSEFA SÁNCHEZ NÚÑEZ;** justifican su parentesco con los autores de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 021/2026, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. GILBERTO ADAME SÁNCHEZ, quien tiene su domicilio en Avenida Cuauhtémoc Poniente, número ochocientos nueve (809), Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 18 de agosto de 2026.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: RUBÉN MEDINA MORALES, JOSÉ JAIME, PERLA LIZETH Y RUBÉN OMAR, de apellidos MEDINA MACÍAS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposa y madre la C. **GRACIELA MACÍAS GARCÍA;** justifican su parentesco con la autora de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 020/2026, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. PERLA LIZETH MEDINA MACÍAS, quien tiene su domicilio en Calle del Almacén, número trescientos veintiocho (328), Colonia Fresno del Norte, de la ciudad

de Francisco I. Madero, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 17 de agosto de 2026.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: GUSTAVO Y JUAN ALONSO, ambos de apellidos HERNÁNDEZ MATA, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su hermano el C. **JAVIER GONZÁLEZ MATA;** justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 018/2026, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MATA, quien tiene su domicilio en Avenida Félix U Gómez, número cuarenta y uno (41), Colonia Madero, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 18 de julio de 2026.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 Ago y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN. YSABEL BORDALLO. En el expediente **278/2026**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN DE USUCAPIÓN, promovido por ABELARDO BORDALLO RAMIREZ, en contra de **YSABEL BORDALLO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, obra un auto de fecha siete de julio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a YSABEL BORDALLO, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simpes de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2026.

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO. –

NOTIFICACIÓN. **JUAN PEREZ LÓPEZ**. En el expediente **308/2026**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE USUCAPÍON, promovido por SERGIO AVALOS ARRIAGA, en contra de **JUAN PEREZ LÓPEZ** Y DIRECTORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO, DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, obra un auto de fecha diez de julio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a JUAN PEREZ LÓPEZ, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simpes de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2026.
EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **353/2026**, se presentó **FIDEL MONTES GALINDO**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio urbano ubicado en Carretera Torreón- San Pedro sin número, Colonia Madero de Francisco I. Madero, Coahuila, con las siguientes Medidas y Colindancias: Al Norte de forma irregular 8.47 metros, continuando, 7 metros y 4.27 con dirección noreste, colindando con planta despepitadora; Al Sur 25.26 metros y colinda con carretera antigua Torreón- San Pedro; Al Oriente de forma irregular 7 metros, 14.04 metros y 6.47 metros, colindando con planta despepitadora, propiedad del C. CRISTOBAL MARRUFO LÓPEZ y carretera Torreón- San Pedro; Al Poniente 4.85 metros y colinda con local número 4, conocido como TRANSPORTES FRONTERA propiedad de OPERADORA TRANSPORTES FRONTERA S.A. DE C.V., con una superficie total de 200.26 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN:
TRINIDAD GUTIÉRREZ DE BELTRÁN.
DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número **374/2026**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por JESÚS SANTOS ZAMORANO, en contra de **TRINIDAD GUTIÉRREZ DE BELTRÁN**, obra un auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos a la demandada TRINIDAD GUTIÉRREZ DE BELTRÁN, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION**, expediente **504/2026,** se presentó MARGARITA RAMIREZ SILVA, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAUHILA, por la rectificación del acta de defunción, donde se asentó erróneamente como estado civildel C. **JOSE CRUZ PEREZ ESQUIVEL** como CASADO, debiendo ser lo correcto que se asentara su estado civil como DIVORCIADO, error que se encuentra asentado y visible en el acta de DEFUNCION No. (28) veintiocho, del Libro (06) seis, tomo (01) uno de fecha de registro (02) dos de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, de la oficialía 02 del Registro Civil con residencia en Francisco I. Madero, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página

electrónica www.pjec.gob.mx ; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 25 de Agosto de 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
NOTIFICACIÓN.

AGUSTIN GARCÍA RAMIREZ O AGUSTIN GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **707/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, que ante este Juzgado promueve GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, en contra de **AGUSTIN GARCIA RAMÍREZ o AGUSTIN GARCÍA** Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, en la cual se ordena notificar personalmente la misma mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.
SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.
TERCERO. La parte actora GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ O AGUSTÍN GARCÍA, no comparecieron a juicio; en consecuencia:
CUARTO. Se declara que la parte actora GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien:
Lote marcado con el numero 20-3 de la fracción C del fundo legal Francisco I. Madero Coahuila, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 40.00 metros y colinda con lote 23-3, sur mide 40.00 metros y colinda con lote 18-3, al este mide 08.00 metros y colinda con calle, al oeste mide 08.00 metros y colinda con calle, inmueble Inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo el folio real numero 4011.
Mismo que se subdivida en dos fracciones, la cuales se inscribirán a favor de la parte actora y la fracción que corresponde ISSAK VILLAOBOS MACIAS, tomando en consideración la cesión de derechos que obra dentro del presente sumario y descrito ya en el cuerpo de la presente sentencia.
QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribase en el Registro Público de esta ciudad y la fracción correspondiente y sirvale de título de propiedad a la parte actora GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, además, tomándose en cuenta la cesión de derechos litigiosos presente procedimiento, debidamente acordada dentro inscribiéndose la fracción descrita con medidas y colindancias a favor del de ISSAK VAILALOBOS MACIAS, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se de cumplimiento a lo anterior.
SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. En los términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. En relación al diverso demandado AGUSTÍN GARCÍA RAMİREZ O AGUSTÍN GARCÍA, toda vez que se emplazó por edictos se ordena notificar mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, conforme lo dispuesto por el artículo 781 del ordenamiento legal en cita. Así lo resolvió y firma el licenciado JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro Coahuila, quien actúa con la licenciada LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y fe. DOY FE.
San Pedro, Coahuila, a veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.
visto el estado procesal del expediente 707/2023, y toda vez que no se alteran o cambian las circunstancias, así como tampoco el fondo ni las pretensiones del presente asunto, se procede a hacer la aclaración respectiva, en virtud que se desprende que por error dentro del cuerpo de la sentencia definitiva, se estableció el nombre de ISSAK VILLALOBOS MACIAS, siendo lo correcto ISSAC VILLALOBOS MACIAS, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 fracción VI, 172, 535 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA:
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES.
(RÚBRICA) 11 Sep

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LAS FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **95/2026,** relativo al Procedimiento **no Contencioso de Usucapión** promovido por **Claudia Maria Cano Rodríguez,** en el que se ordenó emplazar a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil para el Estado.
Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 13 de abril de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 21 Ago, 1 y 11 Sep

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO.
CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

A **ESWEIDY LÓPEZ LUNA** (EN SU CALIDAD DE DEMANDADA EN EL JUICIO DE **EXTINCIÓN DE DOMINIO 33/2025-I** QUE AL TENER INTERÉS JURÍDICO QUE PUDIERA CONSISTIR EN LA PÉRDIDA A FAVOR DEL ESTADO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO IDENTIDICADO COMO: SEMIRREMOLQUE MARCA GALLEGOS, TIPO TANQUE CILÍNDRICO, COLOR GRIS, PLACA DE CIRCULACIÓN 45-UN-4U DEL SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (NIV) 3C92T4037CG693676, CORRESPONDE A UN VEHÍCULO AÑO MODELO 2012, ESTE ES DE ORIGEN NACIONAL.

En auto de catorce de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el Juicio de **Extinción de Dominio 33/2025-I**, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la República en contra de Esweidy López Luna en su calidad de demanda.
De conformidad con lo establecido en los numerales 86 y 88 fracción II de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de emplazar a juicio a la demandada Esweidy López Luna, que al tener interés jurídico que pudiera consistir en la pérdida a favor del estado, de los derechos de propiedad del vehículo consistente en: Semirremolque marca Gallegos, tipo tanque cilíndrico, color gris, placa de circulación 45-UN-4U del Servidor Público Federal, número de identificación vehicular (NIV) 3C92T4037CG693676, corresponde a un vehículo año modelo 2012, este es de origen nacional.
Del cual se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentra vinculado con el hecho ilícito de delitos Sustracción ilícita de hidrocarburos, previsto y sancionado por el artículo 8, fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, vehículo el cual se encuentra asegurado por el fiscal Federal investigador, así como por este órgano jurisdiccional.
Hágase saber a la demandada Esweidy López Luna, que podrá acudir a las oficinas del Instituto Federal de Defensoría Pública ubicadas en la ciudad de su última ubicación y también podrá consultar la siguiente página electrónica, para su localización: https://www.ifdp.cjf.gob.mx/paginas/subInstituto.htm?pageName=informacion%2Fdelegaciones.htm
De la que desprende el directorio de delegaciones del instituto, además el número telefónico 800-22-42-426 del servicio DEFENSATEL, para solicitar el servicio de personal especializado, en la modalidad que se estime pertinente.
Atenta a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicio Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sitio acceso 11, nivel plaza, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contando a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Expedido en nueve tantos en la Ciudad de México, el veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

Rafael Rodríguez Lozano
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de
Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en
Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México
(RÚBRICA) 8, 11 y 15 Sep

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx